

RV: RAD. 2017-00373. Liquidación del Crédito.

Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Tuluá <j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/02/2022 11:14

Para: Juan Sebastian Cruz Alvarez <jcruzal@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA**
correo: j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: José Arbeyi Cortés Correa <acc@jurex.com.co>

Enviado: lunes, 7 de febrero de 2022 11:12 a. m.

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Tuluá <j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 2017-00373. Liquidación del Crédito.

MEMORIAL.

Liquidación del Crédito

Demandante: Luis Alfonso Restrepo

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Radicación: 2017-00373

Señores

Juzgado Primero Laboral del Circuito

Tuluá - Valle del Cauca

E.S.D.C.E.

Respetado Señor Juez.

Les escribe José Arbeyi Cortés Correa, domiciliado en Tuluá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Apoderado del señor Luis Alfonso Restrepo. Respetuosamente por medio del presente me permito adjuntar la Liquidación del

Crédito dentro del Proceso Ejecutivo seguido del Proceso Ordinario Laboral de Primera y Segunda Instancia.

Atentamente.

José Arbeyi Cortés Correa
Abogado



Libre de virus. www.avast.com

MEMORIAL.

Liquidación del Crédito

Demandante: Luis Alfonso Restrepo

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

Radicación: 2017-00373

Señores

Juzgado Primero Laboral del Circuito

Tuluá - Valle del Cauca

E.S.D.C.E.

Respetado Señor Juez.

Les escribe José Arbeyi Cortés Correa, domiciliado en Tuluá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Apoderado del señor Luis Alfonso Restrepo. Respetuosamente por medio del presente me permito adjuntar, la Liquidación del Crédito dentro del Proceso Ejecutivo seguido del Proceso Ordinario Laboral de Primera y Segunda Instancia.

De antemano, agradezco la atención y el tiempo dedicado a la comprensión de texto. Quedo, no obstante, a su entera disposición para proporcionarle cualquier otro documento o información adicional para ampliar, aclarar o corregir la ya suministrada, aprovechando la ocasión, por último, para rogarle acepte la expresión sincera de mi más alta consideración.

Atentamente.



José Arbeyi Cortés Correa

C.C. 16.361.910 de Tuluá

T.P. 212.916 C.S. de la J.

Tuluá. Febrero 07, 2022.

MES	MESADA % Pagada	MESADA % Causada	VR A PAGAR	Diferencia		IPC		TOTAL INDEX
				Desc. Salud	Neta	Mes	Valor	
	\$ 638.516.549	\$ 662.165.087	\$ 23.648.538	\$ 1.418.907	\$ 22.229.631			\$ 26.355.497
2012-11	\$4.079.494	\$4.230.586	\$ 151.092	\$9.066	\$142.026	2012-10	78,08	\$ 202.653
2012-12	\$8.158.988	\$8.461.172	\$ 302.184	\$18.131	\$284.053	2012-11	77,98	\$ 405.826
2013-01	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2012-12	78,05	\$ 207.678
2013-02	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-01	78,28	\$ 207.068
2013-03	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-02	78,63	\$ 206.146
2013-04	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-03	78,79	\$ 205.727
2013-05	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-04	78,99	\$ 205.207
2013-06	\$8.358.068	\$8.667.626	\$ 309.558	\$18.573	\$290.985	2013-05	79,21	\$ 409.275
2013-07	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-06	79,39	\$ 204.173
2013-08	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-07	79,43	\$ 204.070
2013-09	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-08	79,5	\$ 203.890
2013-10	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-09	79,73	\$ 203.302
2013-11	\$4.179.034	\$4.333.813	\$ 154.779	\$9.287	\$145.492	2013-10	79,52	\$ 203.839
2013-12	\$8.358.068	\$8.667.626	\$ 309.558	\$18.573	\$290.985	2013-11	79,35	\$ 408.552
2014-01	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2013-12	79,56	\$ 207.688
2014-02	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-01	79,95	\$ 206.675
2014-03	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-02	80,45	\$ 205.390
2014-04	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-03	80,77	\$ 204.577
2014-05	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-04	81,14	\$ 203.644
2014-06	\$8.520.216	\$8.835.778	\$ 315.562	\$18.934	\$296.628	2014-05	81,53	\$ 405.339
2014-07	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-06	81,61	\$ 202.471
2014-08	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-07	81,73	\$ 202.174
2014-09	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-08	81,9	\$ 201.754
2014-10	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-09	82,01	\$ 201.484
2014-11	\$4.260.108	\$4.417.889	\$ 157.781	\$9.467	\$148.314	2014-10	82,14	\$ 201.165
2014-12	\$8.520.216	\$8.835.778	\$ 315.562	\$18.934	\$296.628	2014-11	82,25	\$ 401.791
2015-01	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2014-12	82,47	\$ 207.694
2015-02	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-01	83	\$ 206.368
2015-03	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-02	83,96	\$ 204.008

2015-04	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-03	84,45	\$ 202.824
2015-05	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-04	84,9	\$ 201.749
2015-06	\$8.832.056	\$9.159.168	\$ 327.112	\$19.627	\$307.485	2015-05	85,12	\$ 402.454
2015-07	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-06	85,21	\$ 201.015
2015-08	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-07	85,37	\$ 200.638
2015-09	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-08	85,78	\$ 199.680
2015-10	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-09	86,39	\$ 198.270
2015-11	\$4.416.028	\$4.579.584	\$ 163.556	\$9.813	\$153.743	2015-10	86,98	\$ 196.925
2015-12	\$8.832.056	\$9.159.168	\$ 327.112	\$19.627	\$307.485	2015-11	87,51	\$ 391.463
2016-01	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2015-12	88,05	\$ 207.700
2016-02	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-01	89,19	\$ 205.045
2016-03	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-02	90,33	\$ 202.457
2016-04	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-03	91,18	\$ 200.570
2016-05	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-04	91,63	\$ 199.585
2016-06	\$9.429.988	\$9.779.244	\$ 349.256	\$20.955	\$328.301	2016-05	92,1	\$ 397.134
2016-07	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-06	92,54	\$ 197.622
2016-08	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-07	93,02	\$ 196.602
2016-09	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-08	92,73	\$ 197.217
2016-10	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-09	92,68	\$ 197.324
2016-11	\$4.714.994	\$4.889.622	\$ 174.628	\$10.478	\$164.150	2016-10	92,62	\$ 197.451
2016-12	\$9.429.988	\$9.779.244	\$ 349.256	\$20.955	\$328.301	2016-11	92,73	\$ 394.436
2017-01	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2016-12	93,11	\$ 207.706
2017-02	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-01	94,07	\$ 205.587
2017-03	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-02	95,01	\$ 203.553
2017-04	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-03	95,46	\$ 202.593
2017-05	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-04	95,91	\$ 201.643
2017-06	\$9.972.214	\$10.341.552	\$ 369.338	\$22.160	\$347.178	2017-05	96,12	\$ 402.404
2017-07	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-06	96,23	\$ 200.972
2017-08	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-07	96,18	\$ 201.077
2017-09	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-08	96,32	\$ 200.784
2017-10	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-09	96,36	\$ 200.701

2017-11	\$4.986.107	\$5.170.776	\$ 184.669	\$11.080	\$173.589	2017-10	96,37	\$ 200.680
2017-12	\$9.972.214	\$10.341.552	\$ 369.338	\$22.160	\$347.178	2017-11	96,55	\$ 400.612
2018-1	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2017-12	96,92	\$ 207.703
2018-2	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-01	97,53	\$ 206.404
2018-03	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-02	98,22	\$ 204.954
2018-04	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-03	98,45	\$ 204.475
2018-05	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-04	98,91	\$ 203.524
2018-06	\$10.380.078	\$10.764.522	\$ 384.444	\$23.067	\$361.377	2018-05	99,16	\$ 406.021
2018-07	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-06	99,31	\$ 202.704
2018-08	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-07	99,18	\$ 202.970
2018-09	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-08	99,3	\$ 202.725
2018-10	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-09	99,47	\$ 202.378
2018-11	\$5.190.039	\$5.382.261	\$ 192.222	\$11.533	\$180.689	2018-10	99,59	\$ 202.134
2018-12	\$10.380.078	\$10.764.522	\$ 384.444	\$23.067	\$361.377	2018-11	99,7	\$ 403.822
2019-01	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2018-12	100	\$ 207.706
2019-02	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-01	100,6	\$ 206.467
2019-03	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-02	101,18	\$ 205.284
2019-04	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-03	101,62	\$ 204.395
2019-05	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-04	102,12	\$ 203.394
2019-06	\$10.710.166	\$11.106.834	\$ 396.668	\$23.800	\$372.868	2019-05	102,44	\$ 405.518
2019-07	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-06	102,71	\$ 202.226
2019-08	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-07	102,94	\$ 201.774
2019-09	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-08	103,03	\$ 201.598
2019-10	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-09	103,26	\$ 201.149
2019-11	\$5.355.083	\$5.553.417	\$ 198.334	\$11.900	\$186.434	2019-10	103,43	\$ 200.818
2019-12	\$10.710.166	\$11.106.834	\$ 396.668	\$23.800	\$372.868	2019-11	103,54	\$ 401.209
2020-01	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2019-12	103,8	\$ 207.706
2020-2	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-01	104,24	\$ 206.829
2020-03	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-02	104,94	\$ 205.449
2020-04	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-03	105,53	\$ 204.301
2020-05	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-04	105,7	\$ 203.972

2020-06	\$11.117.154	\$11.528.894	\$ 411.740	\$24.704	\$387.036	2020-05	105,36	\$ 409.260
2020-07	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-06	104,97	\$ 205.390
2020-08	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-07	104,97	\$ 205.390
2020-09	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-08	104,96	\$ 205.410
2020-10	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-09	105,29	\$ 204.766
2020-11	\$5.558.577	\$5.764.447	\$ 205.870	\$12.352	\$193.518	2020-10	105,23	\$ 204.883
2020-12	\$11.117.154	\$11.528.894	\$ 411.740	\$24.704	\$387.036	2020-11	105,08	\$ 410.351
2021-1	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2020-12	105,48	\$ 207.688
2021-2	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-01	105,91	\$ 206.844
2021-03	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-02	106,58	\$ 205.544
2021-04	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-03	107,12	\$ 204.508
2021-05	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-04	107,76	\$ 203.293
2021-06	\$11.296.142	\$11.714.510	\$ 418.368	\$25.102	\$393.266	2021-05	108,84	\$ 402.552
2021-07	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-06	108,78	\$ 201.387
2021-08	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-07	109,14	\$ 200.723
2021-09	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-08	109,62	\$ 199.844
2021-10	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-09	110,04	\$ 199.081
2021-11	\$5.648.071	\$5.857.255	\$ 209.184	\$12.551	\$196.633	2021-10	110,06	\$ 199.045
2021-12	\$11.296.142	\$11.714.510	\$ 418.368	\$25.102	\$393.266	2021-11	110,6	\$ 396.146
2022-1	\$5.965.493	\$6.186.433	\$ 220.940	\$13.256	\$207.684	2021-12	111,41	\$ 207.684

Tabla 1

Mesadas por anualidad

Año	Mesada		%IPC	Diferencia
	Pagada*	Causada**		
2012	\$4.079.494	\$4.230.586	2,44%	\$151.092
2013	\$4.179.034	\$4.333.813	1,94%	\$154.779
2014	\$4.260.108	\$4.417.889	3,66%	\$157.781
2015	\$4.416.028	\$4.579.584	6,77%	\$163.556
2016	\$4.714.994	\$4.889.622	5,75%	\$174.628
2017	\$4.986.107	\$5.170.776	4,09%	\$184.669
2018	\$5.190.039	\$5.382.261	3,18%	\$192.222
2019	\$5.355.083	\$5.553.417	3,80%	\$198.334
2020	\$5.558.577	\$5.764.447	1,61%	\$205.870
2021	\$5.648.071	\$5.857.255	5,62%	\$209.184
2022	\$5.965.493	\$6.186.433	---	\$220.940

Notas: * Corresponde a un IBL de \$ 5.036.412 y tasa de reemplazo del 81%. Cfr. Resolución GNR021294 03mar.2013

** Corresponde a un IBL de \$ 5.036.412 y tasa de reemplazo del 84%. Cfr. Sentencia 0183 14dic.2016 TBS Buga.

*** Sobre el diferencial.

RESUELVE:

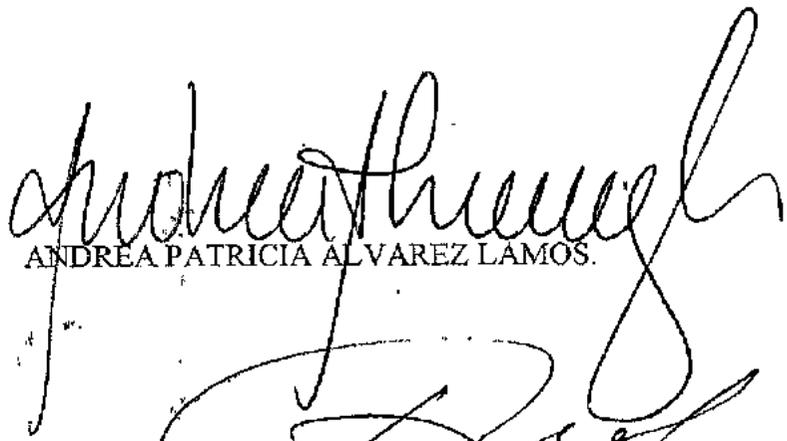
1º) Declarar la ilegalidad de lo actuado a partir del partir del aviso del Artículo 320 del Código de Procedimiento Civil visible a folios 427 del expediente.

2º) En su lugar se ordena rehaer el trámite de las diligencias de notificación a los sucesores procesales del causante VÍCTOR AUGUSTO MEJÍA PELÁEZ, en la forma ordenada por Artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social inciso tercero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 712 de 2001.

3º) Cítese a los mencionados por Aviso en la forma establecida en el Art. 29 del C. de P. Laboral, que se enviará a través de la Empresa de Servicio Postal a la dirección que aparece en el expediente, previniéndoles que si no comparecen dentro del término de DIEZ (10) días siguientes a notificarse en su calidad de sucesores procesales, se les nombrará un Curador para la litis.

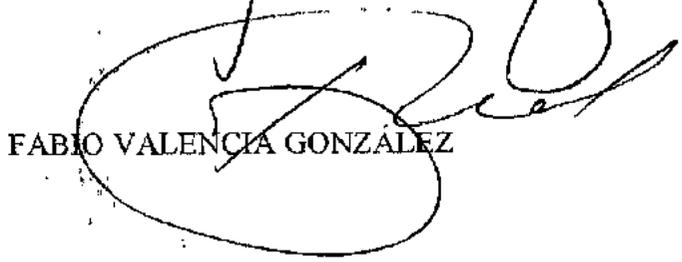
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

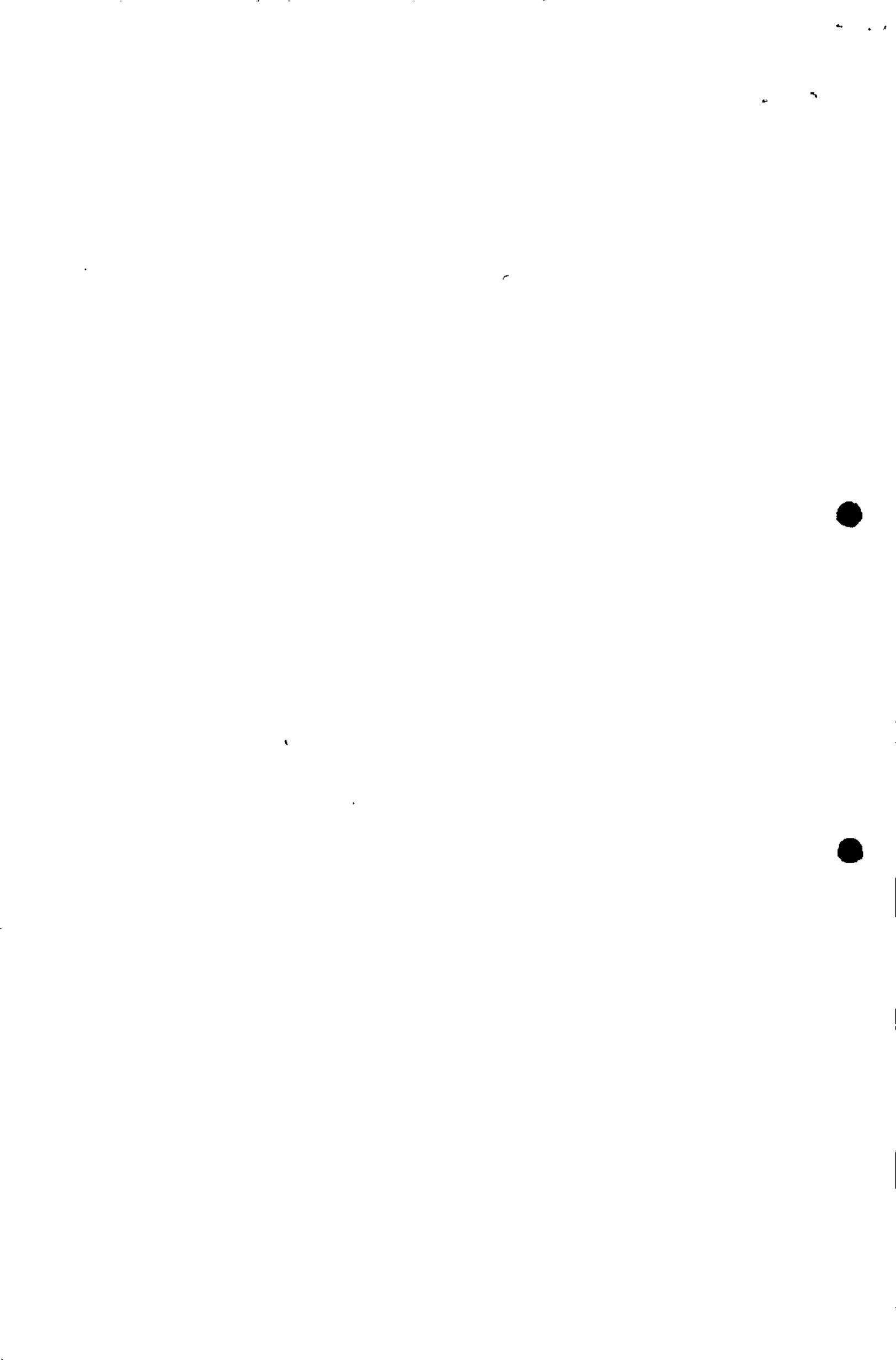


ANDREA PATRICIA ALVAREZ LAMOS.

El Secretario,



FABIO VALENCIA GONZÁLEZ



502



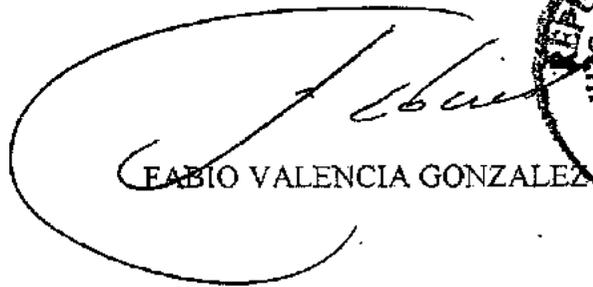
RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

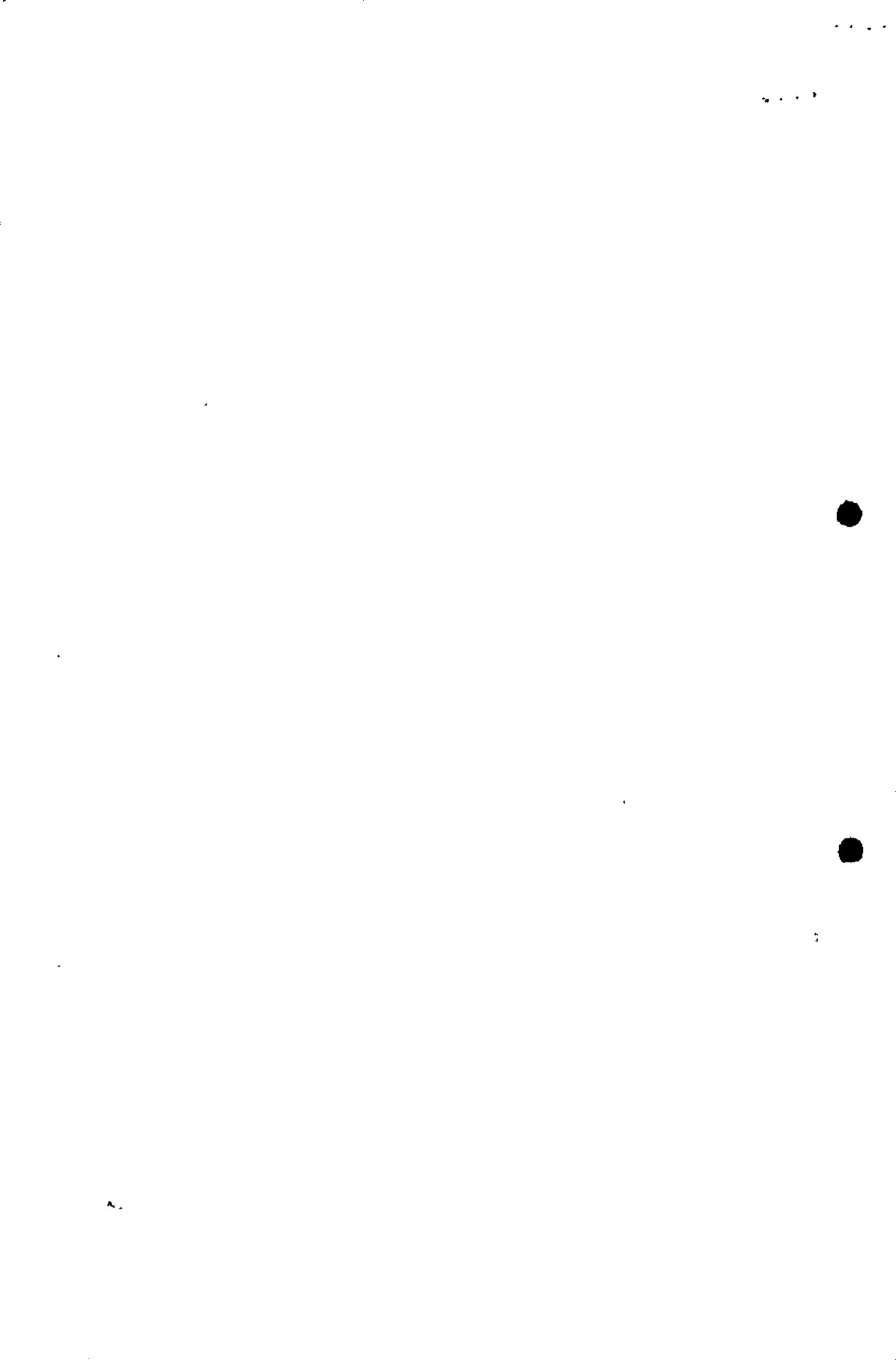
En el presente proceso se encuentra en firme el mandamiento de pago; se enviaron los avisos del Artículo 315 del Código de Procedimiento Civil para los herederos del causante VÍCTOR AUGUSTO MEJÍA, sucesores procesales, señores ANDRÉS MEJÍA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJÍA CADAVID y JORGE FERNANDO MEJÍA CADAVID, sin resultado positivo alguno. (Folios 414 a 425). Por ello se procedió a enviar los avisos que determina el Art. 320 del mismo Código, los cuales fueron devueltos por no residencia de los destinatarios. Por tal motivo el proceso no ha avanzado. Pasa el expediente a Despacho para proveer.

Tuluá V., noviembre 12 de 2013.

El secretario,


FABIO VALENCIA GONZALEZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIO
TULUA - V.



507

SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE

SEÑOR (A) ANDRES MEJIA CADAVID HACIENDA LA NUBIA KILOMETRO 8 AVENIDA FARFAN TULUÁ - VALLE	CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR
FECHA	11/04/2014

No. DE RADICACION DEL PROCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
76-834-31-05-001-2002-00194-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDANTE	DEMANDADOS
PEDRO ANTONIO CRUZ	Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ ANDRES MEJIA CADAVID CESAR AGUSTO MEJIA JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

POR MEDIO DE ESTE AVISO LE NOTIFICO EL AUTO DE FECHA
MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL PROCESO EJECUTIVA

27/09/2002
08/09/2010

SE LE ADVIERTE QUE DEBE COMPARECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

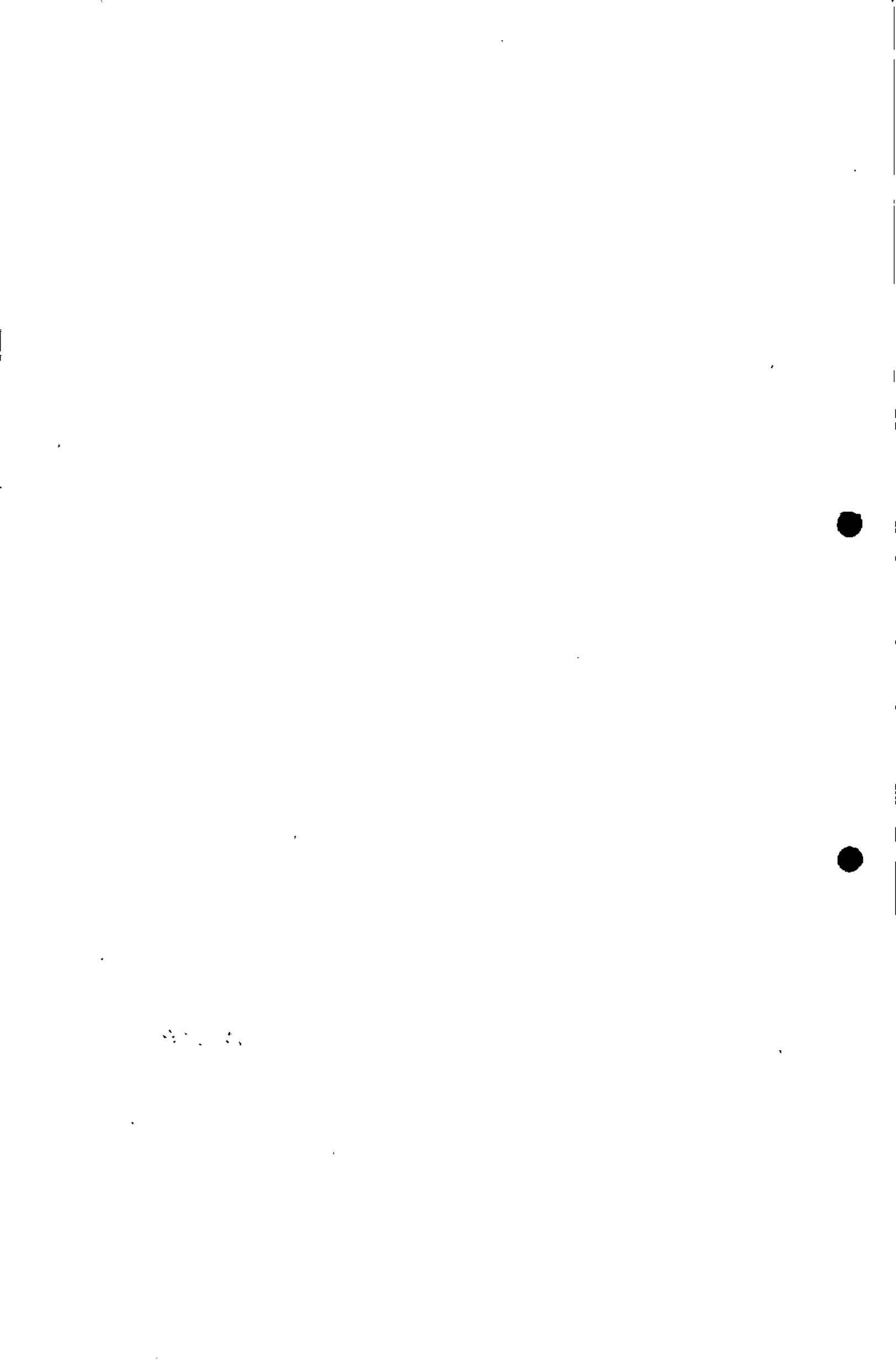
ADEMAS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA NOTIFICACION, O NO SE QUIERE FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE PRESENTA AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS A RECIBIR NOTIFICACION Y TRASLADO, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO Y QUE SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION DEL DESPACHO JUDICIAL: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2º PISO TULUA V.

ATENTAMENTE,

 FABIO VALENCIA G. SECRETARIO SECRETARIO TIRAJA	RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO PARA LLEVARLOS AL CORREO.
	RECIBI : Pedro P. Cruz 621331

SE EMITE CON COPIA PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA
AL JUZGADO CON LA CONSTANCIA DE SU ENTREGA.



500

SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE

SEÑOR (A) CESAR AGUSTO MEJIA HACIENDA LA NUBIA KILOMETRO 8 AVENIDA FARFAN TULUÁ - VALLE	CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR
FECHA	11/04/2014

No. DE RADICACION DEL PROCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
76-834-31-05-001-2002-00194-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDANTE	DEMANDADOS
PEDRO ANTONIO CRUZ	Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ ANDRES MEJIA CADAVID CESAR AGUSTO MEJIA JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

POR MEDIO DE ESTE AVISO LE NOTIFICO EL AUTO DE FECHA MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL PROCESO EJECUTIVA

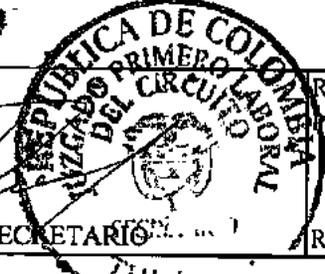
27/09/2002
08/09/2010

SE LE ADVIERTE QUE DEBE COMPARECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

ADEMAS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA NOTIFICACION, O NO SE QUIERE FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE PRESENTA AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A RECIBIR NOTIFICACION Y TRASLADO, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO Y QUE SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION DEL DESPACHO JUDICIAL: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2º PISO TULUA V.

ATENTAMENTE,

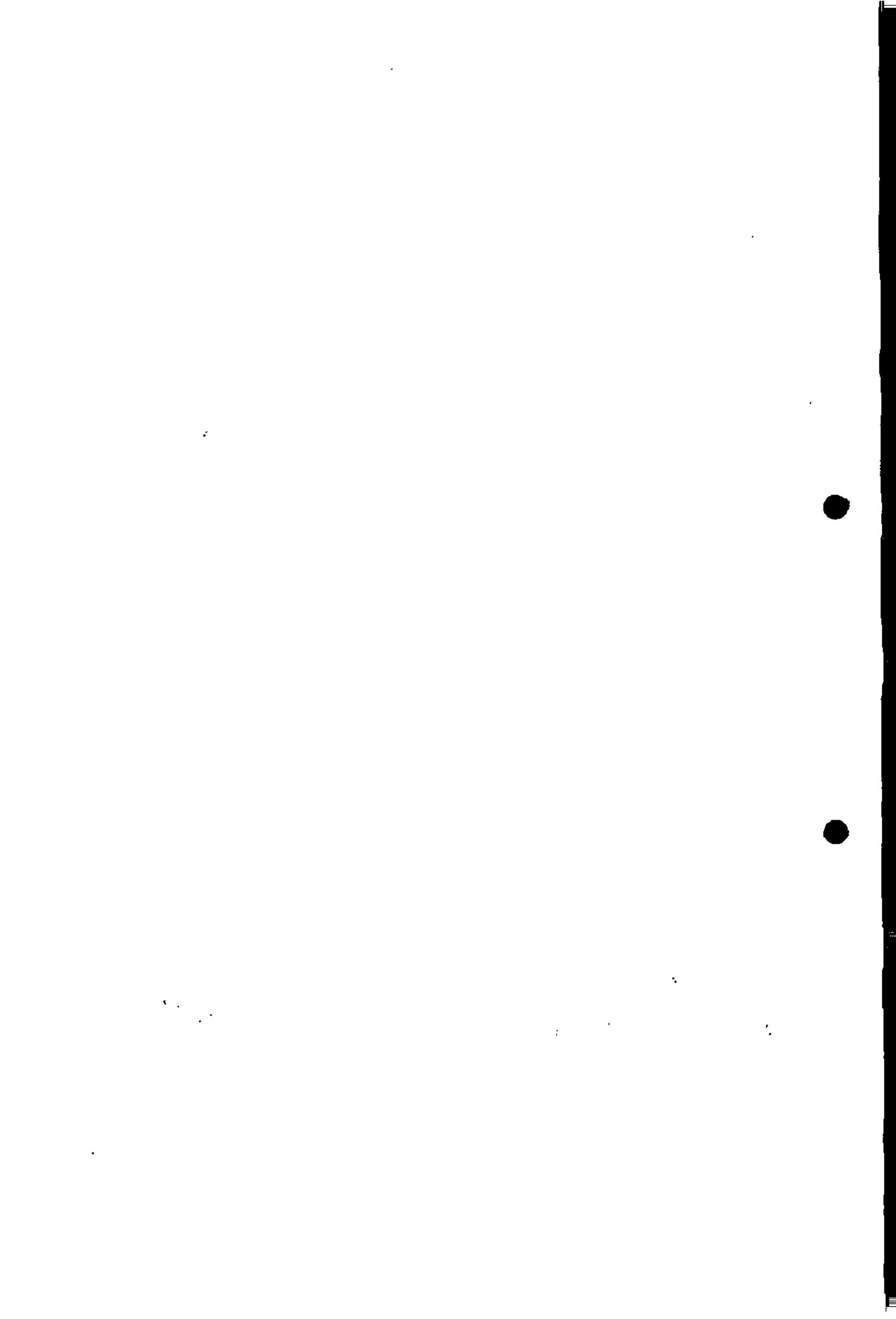


FABIO VALENCIA G. SECRETARIO

RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO PARA LLEVARLOS AL CORREO.

RECIBI: *Pedro P. Cruz* 06621331

SE EMITE CON COPIA PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA AL JUZGADO CON LA CONSTANCIA DE SU ENTREGA.



SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE

SEÑOR (A) JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID HACIENDA LA NUBIA KILOMETRO 8 AVENIDA FARFAN TULUÁ - VALLE	CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR
FECHA	11/04/2014

No. DE RADICACION DEL PROCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
76-834-31-05-001-2002-00194-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDANTE	DEMANDADOS
PEDRO ANTONIO CRUZ	Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ ANDRES MEJIA CADAVID CESAR AGUSTO MEJIA JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

POR MEDIO DE ESTE AVISO LE NOTIFICO EL AUTO DE FECHA
MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL PROCESO EJECUTIVA

27/09/2002
08/09/2010

SE LE ADVIERTE QUE DEBE COMPARECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

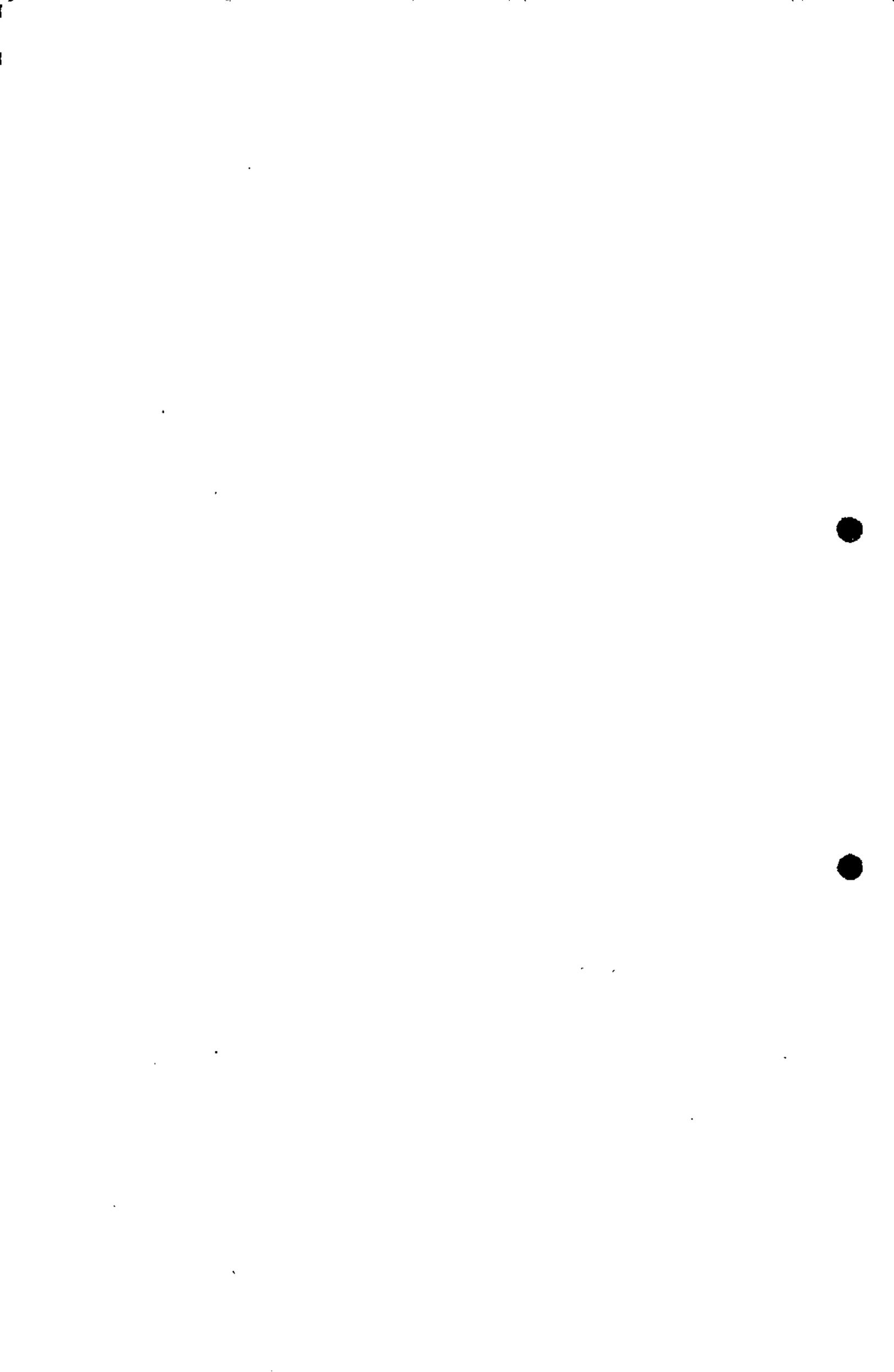
ADEMAS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA NOTIFICACION, O NO SE QUIERE FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE PRESENTA AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A RECIBIR NOTIFICACION Y TRASLADO, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO Y QUE SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION DEL DESPACHO JUDICIAL: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2° PISO TULUA V.

ATENTAMENTE,

	RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO PARA LLEVARLOS AL CORREO.
	RECIBI <i>Pedro Antonio Cruz</i> 6621331 G

SE EMITE CON COPIA PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA
AL JUZGADO CON LA CONSTANCIA DE SU ENTREGA.



3 ABR 2014

506

SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE

SEÑOR (A) ANDRES MEJIA CADAVID HACIENDA LA NUBIA KILOMETRO 8 AVENIDA FARFAN TULUÁ - VALLE	CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR
FECHA	11/04/2014

No. DE RADICACION DEL PROCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
76-834-31-05-001-2002-00194-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDANTE	DEMANDADOS
PEDRO ANTONIO CRUZ	Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ ANDRES MEJIA CADAVID CESAR AGUSTO MEJIA JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

POR MEDIO DE ESTE AVISO LE NOTIFICO EL AUTO DE FECHA
MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL PROCESO EJECUTIVA

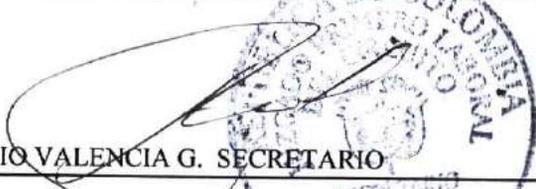
27/09/2002
08/09/2010

SE LE ADVIERTE QUE DEBE COMPARECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

ADEMAS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA NOTIFICACION, O NO SE QUIERE FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE PRESENTA AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A RECIBIR NOTIFICACION Y TRASLADO, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO Y QUE SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION DEL DESPACHO JUDICIAL: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2º PISO TULUA V.

ATENTAMENTE,

 FABIO VALENCIA G. SECRETARIO	RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO PARA LLEVARLOS AL CORREO.
	RECIBI: <i>Pedro Cruz</i> 6621331 <i>LC</i>

SE EMITE CON COPIA PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA
AL JUZGADO CON LA CONSTANCIA DE SU ENTREGA.

FORMATO ACUERDO 2255 DE 2003

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

REGIONAL: *occidente*

OFICINA: *Tuluá*

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL ENVIO No.: *YP00100339000*

FECHA: *23.09.14*

ORIGINAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

NIT: 900.062.917-9

PRINCIPAL DIAGONAL 25G NO 95A-55
BOGOTÁ/COLOMBIA BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
(1) 4 72 20 05 WWW.4-72.COM.CO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RESOLUCION DIAN NO 15633 DE DIC-18-2007)
SOMOS AUTO RETENEDORES (RESOLUCION
DIAN NO 1005 DE DIC-2-2008)

IVA REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA CIU
6411

PO.TULUA

VALLE DEL CAUCA TULUA

No de Factura: 898-15930
Fecha: 23/04/2014 16:07:30
Cajero: LINAVANESSAROMANRIVAS
C.C. 262700

JUZGADO PRIMERO LABORAL CTO

Nº Orden de servicio 898-15930

Servicio Postal

Nombre	Cant	Imp	Total	Peso
NOTIEXP REBS	3	\$0,00	\$24600	60

DESTINATARIO	DIRECCION	NUMERO DE GUIA	SEGUI
ANDRES MEJIA CADAVID	HACIENDA LA NUBIA KM 8 AVENIDA FARFAN	YP001083390CO	No
CEBAR AGUSTO MEJIA	HACIENDA LA NUBIA KM 8 AVENIDA FARFAN	YP001083409CO	No
JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID	HACIENDA LA NUBIA KM 8 AVENIDA FARFAN	YP001083412CO	No

Servicio Postal Declarado

Nombre	Valor Declarado	Valor Declarado o USD	Valor Prima
NOTIEXPRES	0	\$0,00	0

Discriminacion Tarifas Iva.

FORMA DE PAGO:	VALOR
CONTADO	\$24.600
SUBTOTAL:	\$24.600
IMPUESTOS:	\$0
DESCUENTOS:	\$0
TOTAL A PAGAR	\$24.600

APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES HE
LEIDO Y CONOZCO LAS CARACTERISTICAS DEL
PRODUCTO Y/O SERVICIO QUE HE ADQUIRIDO

FIRMA DEL CLIENTE:

No. IDENTIFICACION:

4-72 LE AGRADECE SU VISITA. HASTA PRONTO

LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: (57-1)
4722000. LINEA GRATUITA:
018000111210 WWW.4-72.COM.CO

SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

23 ABR 2014

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE



CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL
ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR

FECHA 11/04/2014

OCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
4-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDADOS

Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ
ANDRES MEJIA CADAVID
CESAR AGUSTO MEJIA
JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

NOTIFICO EL AUTO DE FECHA
EL PROCESO EJECUTIVA

27/09/2002
08/09/2010

PRECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA
FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE
DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A RECIBIR NOTIFICACION Y
A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL
LA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE
SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2º PISO TULUA V.

RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO
PARA LLEVARLOS AL CORREO.
RECIBI Pedro A Cruz 6621331

COPIA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA
O ENTREGA.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
REGIONAL: Occidente
Tulua
OFICINA: COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL ENVIO No. 1
YP001083409CO
FECHA: 23.04.14

1940

THE STATE OF TEXAS,
COUNTY OF [illegible]

I, the undersigned, a Notary Public in and for the State of Texas, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears from the records of my office.

Notary Public in and for the State of Texas

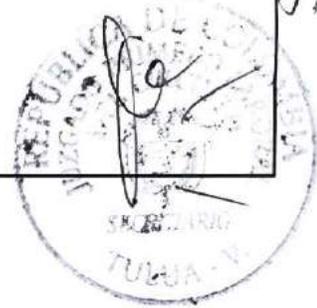
My commission expires on the [illegible] day of [illegible] 19[illegible]

Witness my hand and seal of office at the City of [illegible] this [illegible] day of [illegible] 19[illegible]

[illegible signature]

23 ABR 2014

SELLO
SERVICIO POSTAL AUTORIZADO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



TULUA VALLE

SEÑOR (A) JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID HACIENDA LA NUBIA KILOMETRO 8 AVENIDA FARFAN TULUÁ - VALLE	CITACIÓN POR AVISO CONFORME AL ART. 29 DEL C.P.L. NOMBRAMIENTO CURADOR
FECHA	11/04/2014

No. DE RADICACION DEL PROCESO	PROCESO	FECHA DE LAS PROVIDENCIAS
76-834-31-05-001-2002-00194-00	EJECUTIVO LABORAL	27/09/2002 08/09/2010

DEMANDANTE	DEMANDADOS
PEDRO ANTONIO CRUZ	Herederos del señor VICTOR AUGUSTO CRUZ ANDRES MEJIA CADAVID CESAR AGUSTO MEJIA JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID

POR MEDIO DE ESTE AVISO LE NOTIFICO EL AUTO DE FECHA
MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIO EL PROCESO EJECUTIVA

27/09/2002
08/09/2010

SE LE ADVIERTE QUE DEBE COMPARECER A RECIBIR NOTIFICACION DE TAL AUTO.

ADEMAS, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA, QUE SI NO ES HALLADA, O SE IMPIDE LA NOTIFICACION, O NO SE QUIERE FIRMAR EL RECIBIDO DEL AVISO POR LA PARTE CITADA, O NO SE PRESENTA AL JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A RECIBIR NOTIFICACION Y TRASLADO, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ART. 29 DEL C. DE P. LABORAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM PARA LA LITIS, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO Y QUE SE ORDENARÁ SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTO.

DIRECCION DEL DESPACHO JUDICIAL: CALLE 26 CON CRA. 27 PALACIO JUSTICIA 2º PISO TULUA V.

ATENTAMENTE,

	RECIBI DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESENTE AVISO PARA LLEVARLOS AL CORREO.
	RECIBI <i>Redio Acus 6621331</i>

SE EMITE CON COPIA PARA QUE LA OFICINA DE SERVICIO POSTAL LA DEVUELVA
AL JUZGADO CON LA CONSTANCIA DE SU ENTREGA.

FORMATO ACUERDO 2255 DE 2003

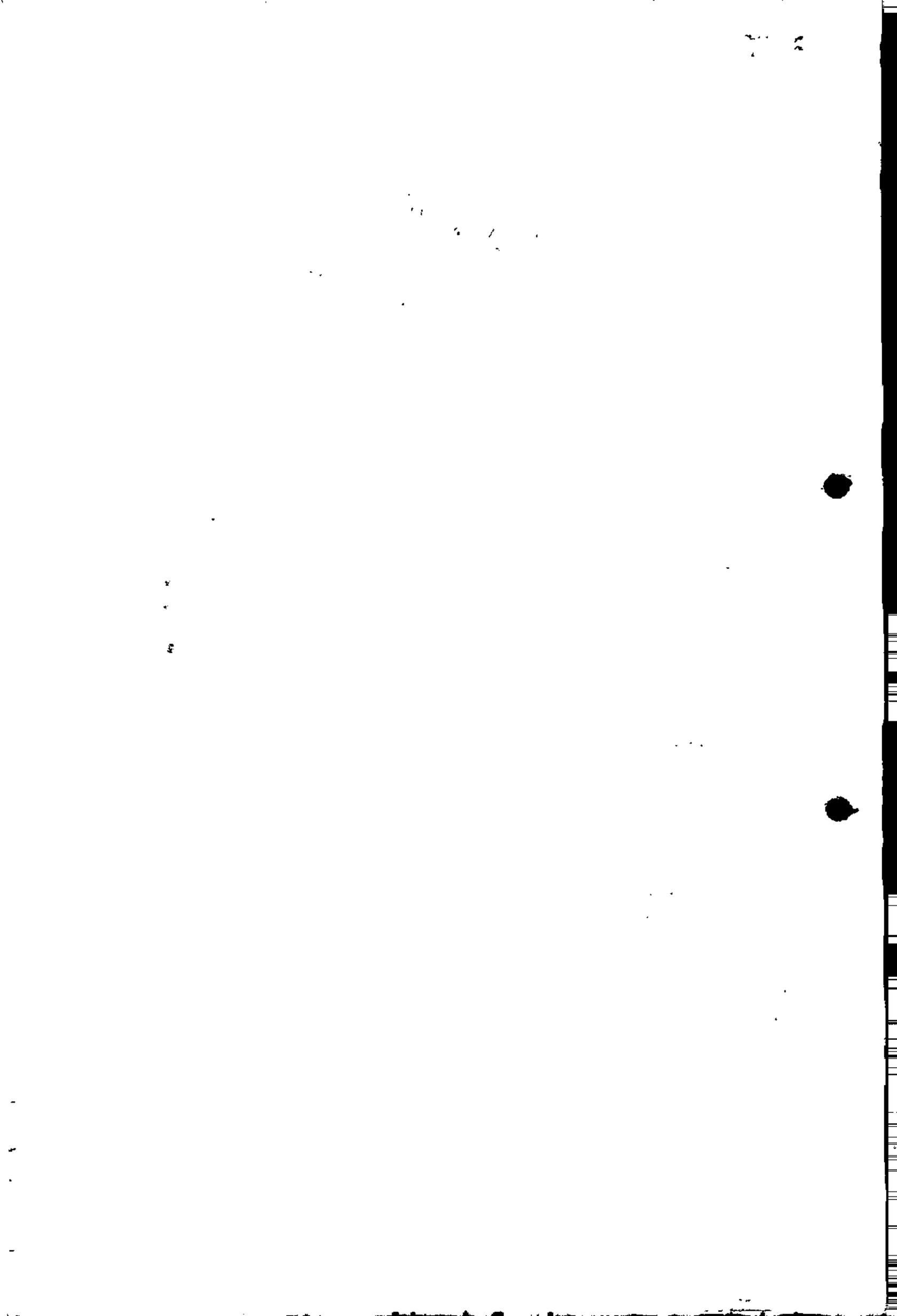
SERVICIOS POSTALES MUNICIPALES S.A.

REGIONAL: Occidente

OFICINA: Tulua

COPIA COTEJADA CON: Y P. 00 108341200

FECHA: 23.04.14



92

Centro Jurídico y Financiero
" T E M I S "

Calle 31 No. 27 - 12 Tuluá - Cel. 3127340386 - 3152457954

Doctora
ANDREA PATRICIA ÁLVAREZ LAMUS
Juez Laboral del Circuito
Tuluá Valle

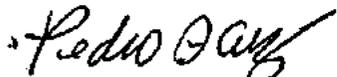
PODER ESPECIAL

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: PEDRO ANTONIO CRUZ.
Demandado: VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELAEZ
(q. e. p. d.)
Radicación No. 2002 - 00194 - 00

PEDRO ANTONIO CRUZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, a través del presente escrito estoy otorgando PODER especial amplio y suficiente a los Drs. FERNANDO ORTIZ CUBILLOS y KRISTIAN FERNANDO ORTIZ AGUDELO, quienes son mayores de edad con cédulas 16.343.175 y 1.116.251.392 de Tuluá, con T. P. No. 151929 y 235.278 del C. S. de la Judicatura, para que a mi nombre y representación dentro del trámite EJECUTIVO LABORAL correspondiente, continúe conociendo del PROCESO EJECUTIVO LABORAL en contra de VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELAEZ (q. e. p. d.) representado por sus herederos: Victoria Eugenia Mejía Cadavid - Jorge Fernando Mejía Cadavid - Andrés Mejía Cadavid - Cesar Augusto Mejía Cadavid y Nubia Cadavid de Mejía.

Mi apoderado queda facultados para recibir, transigir, tutelar, conciliar procesalmente y extraprocesalmente, retirar, recibir los dineros producto de la demanda, renunciar al poder y volverlo a reasumir y todo lo indicado por el artículo 70 del C. P. Civil. Por lo tanto, solicito se le reconozca suficiente personería.

Atentamente,


PEDRO ANTONIO CRUZ
c. c. 6.621.331 de Ayapel - Córdoba


Fernando Ortiz Cubillos
c. c. 16.343.175 de Tuluá Valle
T. P. 151929 del C. S. Judicatura

Acepto y pido personería,


Kristian Fernando Ortiz Agudelo
c. c. 1.116.251.392 de Tuluá
T. P. 235278 del C. S. Judicatura.

JUZGADO LABORAL DEL VALLE
TULUA - VALLE

Presentado personalmente ante el Secretario en horas hábiles de hoy 23 NOV 2015

Presentado por Pedro G. Cruz
C.C. N° 6.621.331 de
Ayer

dirigido a: Fte. Juzgado

Pedro Cruz

SECRETARIO



Doctora
ANDREA PATRICIA ÁLVAREZ LAMUS
Juez Laboral del Circuito
Tuluá Valle

PODER ESPECIAL

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: PEDRO ANTONIO CRUZ.
Demandado: VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELAEZ
(q. e. p. d.)
Radicación No. 2002 - 00194 - 00

PEDRO ANTONIO CRUZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, a través del presente escrito estoy otorgando PODER especial amplio y suficiente a los Drs. FERNANDO ORTIZ CUBILLOS y KRISTIAN FERNANDO ORTIZ AGUDELO, quienes son mayores de edad con cédulas 16.343.175 y 1.116.251.392 de Tuluá, con T. P. No. 151929 y 235.278 del C. S. de la Judicatura, para que a mi nombre y representación dentro del trámite EJECUTIVO LABORAL correspondiente, continúe conociendo del PROCESO EJECUTIVO LABORAL en contra de VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELAEZ (q. e. p. d.) representado por sus herederos: Victoria Eugenia Mejía Cadavid - Jorge Fernando Mejía Cadavid - Andrés Mejía Cadavid - Cesar Augusto Mejía Cadavid y Nubia Cadavid de Mejía.

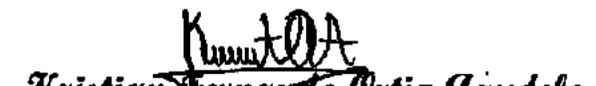
Mi apoderado queda facultados para recibir, transigir, tutelar, conciliar procesalmente y extraprocesalmente, retirar, recibir los dineros producto de la demanda, renunciar al poder y volverlo a reasumir y todo lo indicado por el artículo 70 del C. P. Civil. Por lo tanto, solicito se le reconozca suficiente personería.

Atentamente,


PEDRO ANTONIO CRUZ
c. c. 6.621.331 de Ayapel - Córdoba

Acepto y pido personería,


Fernando Ortiz Cubillos
c. c. 16.343.175 de Tuluá Valle
T. P. 151929 del C. S. Judicatura


Kristian Fernando Ortiz Agudelo
c. c. 1.116.251.392 de Tuluá
T. P. 235278 del C. S. Judicatura.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TULLIA - VALLE

Presentado personalmente ante

Secretario en horas hábiles de hoy 23 NOV 2015

Presentado por Pedro G. Cruz

C.C. N° 6.621.331 de

Ayamal -

dirigido a: Dr. Sargento

Pedro Cruz

SECRETARIO



514

Centro Jurídico y Financiero

" F E M I S "

En Defensa de Sus Derechos: Civiles -- Laborales y Familia.

Calle 31 No. 27 - 12 de Tuluá - Cehular 3127340386 - 3152457954

Tuluá, abril 11 del 2016

Doctora
ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ
Juez Laboral del Circuito
Tuluá Valle.

RECEIBIDO
JUZGADO LABORAL
11 ABR 2016

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PEDRO ANTONIO CRUZ**
Demandado : **VICTOR AUGUSTO MEJÍA**
Radicación No. 2002 - 00194 - 00

Fernando Ortiz Cubillos, en condición de apoderado judicial (*Adjunto el correspondiente Poder*), del demandante dentro del proceso en referencia, procedo a solicitar al despacho se expida el correspondiente auto para notificación por **EDICTO** a los herederos del señor **VICTOR AUGUSTO MEJÍA**.

Igualmente, declaro bajo juramento que desconozco la discción diferente a donde se ha mandado las notificaciones
Cordialmente,


Fernando Ortiz Cubillos
c. c. 16.343.175 de Tuluá.
T. P. 151929 del C. S. Judicatura.

General Justice in Japan

1912

Dr. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
LABORAL Contra HEREDEROS DE
VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ.

Radicación: 76-834-31-05-001-
2002-00194-00

AUTO No. 837

Tuluá, Valle del Cauca, veintitrés (23) de junio de dos mil dieciséis (2016)

En el proceso de la referencia se observa que, en primer lugar, fue allegado poder suscrito por la parte actora en el que se les confirió poder especial, amplio y suficiente a los DRS. FERNANDO ORTIZ CUBILLOS y KRISTIAN FERNANDO ORTIZ AGUDELO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16.343.175 y 1.116.251.392 y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 151.929, 235.278, para que actúen en defensa de sus intereses.

Así mismo en escrito visible a folios 514 del expediente, informa bajo la gravedad de juramento que desconoce el domicilio de los herederos del demandado, por lo que solicita el nombramiento de curador *ad-litem* y el emplazamiento de los llamados a juicio, solicitud que será atendida favorablemente por cumplir con los presupuestos del artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el 16 de la Ley 712 de 2001. Por lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCERLES PERSONERÍA amplia y suficiente a los Doctores FERNANDO ORTIZ CUBILLOS y KRISTIAN FERNANDO ORTIZ AGUDELO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 16.343.175 y 1.116.251.392 y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 151.929, 235.278, para que continúen la representación del demandante en la forma y términos del poder a él conferido.

DESIGNAR como curador *ad-litem* de los llamados a juicio, VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID , JORGE FERNANO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA, a la abogada **ADRIANA CULMAN OROZCO**, quien figura en el listado de auxiliares de la justicia emanado por el Consejo Superior de la Judicatura que se lleva en este despacho.

SEGUNDO. OFICIAR a la profesional del Derecho con el fin de poner en conocimiento la designación que se le ha hecho, advirtiéndole que de aceptar la misma deberá comparecer a notificarse personalmente pasados cinco (5) días de recibida la comunicación, so pena de ser relevado del cargo.

TERCERO: FIJAR COMO GASTOS DE CURADURÍA la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00)** a cargo del demandante.

CUARTO: EMPLÁCESE a los señores VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID , JORGE FERNANO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA, herederos del demandado en los términos del artículo 108 del Código General de Proceso, autorizándose su publicación en los siguientes medios de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o EL PAÍS.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
TUNJA VALLE
NOTIFICACION

Por Estado No. 74

Hoy: 28 JUN 2016

El Secretario _____





Centro Jurídico y Financiero

" T E M I S "

Asuntos Civiles - Penales - Laborales y Familia

Calle 31 No. 27 - 12 Tuluá - Cel.: 3127340386 - 3152457954

516

Tuluá, octubre 13 del 2016

RECIBIDO
JUZGADO LABORAL

13 OCT 2016

03:16 p.m.
Abel Mejía

Doctora
LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ
Juez Laboral del Circuito.
Tuluá Valle.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: PEDRO ANTONIO CRUZ
Demandado : VICTOR AUGUSTO MEJÍA.
Radicación No. 2002 - 00194 - 00

Le comunicó a la señora Juez que desde el 11 de abril del hogaño, le solicite formalmente y por escrito para que el despacho procediera a expedir el Auto para notificación por EDICTO a los herederos del demandado VICTOR AUGUSTO MEJÍA y a la fecha, no se ha expedido, aun cuando en repetidas ocasiones y de manera verbal he reiterado mi solicitud; en consecuencia, no se explica este togado y mucho menos el aquí demandante, porque un auto que es de trámite y que no debería demorar en su elaboración, tarde más de 6 meses para su expedición.

Les recuerdo entonces que, todas las actuaciones judiciales y administrativas se rigen por un principio axilar del derecho y es *el plazo razonable*, y que como tal, aparece inmerso de manera concordante en otras disposiciones y que obliga a todos los funcionarios y despachos judiciales a actuar con "*celeridad y sin dilaciones injustificadas*" so pena de las sanciones legales establecidas por su incumplimiento.

Cordialmente,

Fernando Ortiz Cabillos
e. c. 16.343.175 de Tuluá
T. P. 151929 del C.S.J.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees.

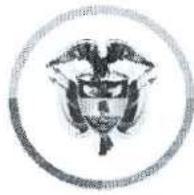
3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees.

4. The fourth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees.

5. The fifth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees.

6. The sixth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees.

Proceso EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO CRUZ contra VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ
RADICADO: 76-834-31-05-001-2012-00194-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

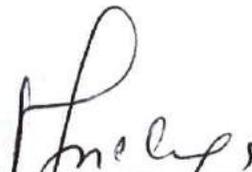
EMPLAZAMIENTO
(Conforme al art. 29 CPTSS y art. 108 CGP)

El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, emplaza a: MARTHA TERESA DUQUE MORA, a fin de que comparezca ante este Despacho en el siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO:	Ejecutivo laboral.
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2012-00194-00
DEMANDANTE(S):	PEDRO ANTONIO CRUZ
DEMANDADO(S):	VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA MARIA TERESA DUQUE MORA.
SE TRAMITA EN EL:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.
DIRECCIÓN:	Calle 26 con carrera 27 - Palacio de Justicia, oficina 205.

Se le advierte que: i) el emplazamiento se entiende surtido quince (15) días después de su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; ii) se le ha designado curador *ad-litem*, quien llevará a cabo las labores de defensa de sus intereses.

El presente listado se elaboró el día veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), con el fin de que la parte interesada lo publique por una sola vez un día domingo, en cualquiera de los medios señalados por la señora Juez, estos son: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o EL PAÍS**. Queda a disposición de la parte interesada para tal efecto.


ORFA NELLY MORALES BLANDÓN
SECRETARIA



Robo: Mzo 9/2017



Centro Jurídico y Financiero

" T E M I S "

Asuntos: Civiles – Familia – Laboral y Penal

UCEVA – Unilibre Cali – U. Medellín

Calle 31 No. 27 – 12 Tuluá – Celular 3127340386 – 3152457954



Tuluá abril 5 del 2017

Doctora
LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ
Juez Laboral del Circuito
Tuluá Valle.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: PEDRO ANTONIO CRUZ
Demandado: VICTOR AUGUSTO MEJÍA Y OTROS.
Radicación No 2002 - 00194 - 00

Actuando como apoderado del demandante Sr. Pedro Antonio Cruz, estoy aportando la página No. 25 del Diario Occidente del domingo 2 de abril del hogano, donde se publicó el EMPLAZAMIENTO a los demandados Victoria Eugenia Mejía Cadavid y Otros, de acuerdo a lo ordenado por el despacho.

Cordialmente,

Fernando Ortiz Cubillos
c. c. 16.343.176 de Tuluá
T P 151929 del CSJ

0
1
2

3
4
5
6
7
8
9

10
11

12
13

14

15
16
17

18
19
20

21

(TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EFIGENIA PAZ DE CAMPO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00033-00 DEMANDANTE: LUZ MARINA PILPAZ APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EFIGENIA PAZ DE CAMPO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVICENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL 03-03-2017 DVERTENCIA: PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 108 DEL C.G.P SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL (TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO LASPRILLA BALANTA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00055-00 DEMANDANTE: ALCIBIADES LASPRILLA MINA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO LASPRILLA BALANTA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVICENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL 03-03-2017 DVERTENCIA: PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 108 DEL C.G.P SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL (TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVICENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL 03-03-2017 DVERTENCIA: PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 108 DEL C.G.P SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL (TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO LASPRILLA BALANTA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00055-00 DEMANDANTE: ALCIBIADES LASPRILLA MINA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCIANO LASPRILLA BALANTA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVICENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL 28-02-2017 DVERTENCIA: PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 108 DEL C.G.P SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL (TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 SANTANDER-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 108 C.G.P PERSONAS EMPLAZADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VIUDA DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00034-00 DEMANDANTE: ROSALIA CHILGUZOMESA APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO

RIAL DE UN BIEN INMUEBLE RURAL. RADICACION: 19-698-40-03-001-2017-00036-00 DEMANDANTE: ORLANDO BALANTA VILLEGAS APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCIANA CAMPO VDA. DE VILLEGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVICENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL 03-03-2017 DVERTENCIA: PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART 108 DEL C.G.P SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL (TIEMPO, OCCIDENTE, ESPECTADOR O PAIS) LO CUAL SE HARÁ EL DÍA DOMINGO. EFECTUADO EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO Y PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCRIBIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DEL REGISTRO, SI NO COMPARECE SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM. SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA-MARZO-27-2017 YURY ALEXANDRA JIMENEZ OREJUELA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA VALLE EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE EMPLAZA: A LAS SEÑORAS SEXTA BANGUERA TORRES Y ELENA SEVILLANO BANGUERA TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 29 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 293 Y ARTICULO 108 DEL CODIGO DE GENERAL DEL PROCESO. PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEMANDANTE: MIRYAN CUERO SEGURA DEMANDADO: LA NACION-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP RADICACION: 76-109-31-05-001-2015-00202-00 EL ANTERIOR EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERIA DEL DESPACHO JUDICIAL POR TERMINO DE QUINCE (15) DIAS Y DEBERA SER PUBLICADO EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL O LOCAL O EN CUALQUIER OTRO MEDIO MASIVO DE COMUNICACION, ESTO ES (EL PAIS, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR) LA CUAL DEBERA REALIZARSE EL DIA DOMINGO SI LA PUBLICACION SE REALIZA POR MEDIO RADIAL SE PODRA HACER CUALQUIER DIA ENTRE LAS SEIS (6) DE LA MAÑANA Y LAS ONCE (11) DE LA NOCHE HOY 23 FEBRERO 2017 EL SECRETARIO WILSON ESCARRIA CAMA-

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA EMPLAZAMIENTO (Conforme al art. 29 CPTSS y art 108 CGP) El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulua, Valle del Cauca, emplaza a VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CA-

DAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA, a fin de que comparezcan ante este Despacho en el siguiente proceso: CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral RADICACION: 76-831-310-05-001-2012-0194-00 DEMANDANTE (S): PEDRO ANTONIO CRUZ DEMANDADOS(S): VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA MARIA TERESA DUQUE MORA SE TRAMITA EN EL: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA, VALLE DEL CAUCA DIRECCION: Calle 26 con carrera 27 -Palacio de Justicia, oficina 205 Se le advierte que: i) el emplazamiento se entiende surtido quince (15) días después de su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; ii) se le ha designado curador ad-litem, quien llevará a cabo las labores de defensa de sus intereses El presente listado se elaboró el día veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), con el fin de que la parte interesada lo publique por una sola vez un día domingo, en cualquiera de los medios señalados por la señora Juez, estos son: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O EL PAIS. Queda a disposición de la parte interesada para tal efecto ORFA NELLY MORALES BLANCON SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA: SEÑOR WILLIAM RESTREPO GIRALDO EN CALIDAD DE DEMANDADO CLASE DE PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA DEMANDANTE: JOSE OLMEDESA AVESRA VELASCO DEMANDADO: WILLIAM RESTREPO GIRALDO RADICACION: 2015-193 PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EN PALMIRA EL 17 DE MARZO DE 2017.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DAGUA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO PAGINA Y/O LISTADO NOMBRES DE LOS SUJETOS EMPLAZADOS: FERNANDO CALAMBA FAJARDO PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIASA DEMANDADO: FERNANDO CALAMBA FAJARDO RADICACION: 2012-00032-00 Transcurridos Quince (15) días después de la publicación del presente listado, sin que comparezcan los sujetos emplazados se les designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación personal del auto ADMISORIO, de la demanda en referencia. Publíquese por el interesado por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación (El País, El Tiempo, Occidente) u otro medio masivo de comunicación.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA EMPLAZAMIENTO (Conforme al art. 29 CPTSS y art 108 CGP) El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulua, Valle del Cauca, emplaza a VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CA-

DAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA, a fin de que comparezcan ante este Despacho en el siguiente proceso: CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral RADICACION: 76-831-310-05-001-2012-0194-00 DEMANDANTE (S): PEDRO ANTONIO CRUZ DEMANDADOS(S): VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA MARIA TERESA DUQUE MORA SE TRAMITA EN EL: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUA, VALLE DEL CAUCA DIRECCION: Calle 26 con carrera 27 -Palacio de Justicia, oficina 205 Se le advierte que: i) el emplazamiento se entiende surtido quince (15) días después de su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; ii) se le ha designado curador ad-litem, quien llevará a cabo las labores de defensa de sus intereses El presente listado se elaboró el día veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), con el fin de que la parte interesada lo publique por una sola vez un día domingo, en cualquiera de los medios señalados por la señora Juez, estos son: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O EL PAIS. Queda a disposición de la parte interesada para tal efecto ORFA NELLY MORALES BLANCON SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA: SEÑOR WILLIAM RESTREPO GIRALDO EN CALIDAD DE DEMANDADO CLASE DE PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA DEMANDANTE: JOSE OLMEDESA AVESRA VELASCO DEMANDADO: WILLIAM RESTREPO GIRALDO RADICACION: 2015-193 PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EN PALMIRA EL 17 DE MARZO DE 2017.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DAGUA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO PAGINA Y/O LISTADO NOMBRES DE LOS SUJETOS EMPLAZADOS: FERNANDO CALAMBA FAJARDO PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIASA DEMANDADO: FERNANDO CALAMBA FAJARDO RADICACION: 2012-00032-00 Transcurridos Quince (15) días después de la publicación del presente listado, sin que comparezcan los sujetos emplazados se les designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación personal del auto ADMISORIO, de la demanda en referencia. Publíquese por el interesado por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación (El País, El Tiempo, Occidente) u otro medio masivo de comunicación.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a LOS MARIA NHORA IBARGUEN MANYOMA, En la forma y términos de artículo 293 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

ENITZE LEYDEN ESCOBAR GIL Secretaria. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE CARRERA 10 Nro 7-45 TELE FAX 2208985 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ARTICULO 293 Y 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ANUNCIA: Que mediante providencia librada dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO RAD. 2017-00076-00 El día veintitres (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017) proferido por el juzgado promiscuo municipal de Zarzal, Valle, se ordena emplazar a TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS, En la forma y términos de artículo 375 del C.G.P. Para ello elaborese el edicto correspondiente el cual deberá ser fijado en lugar visible de la secretaria del juzgado publicado en un diario de amplia circulación nacional

(PAIS, ESPECTADOR O TIEMPO). NOMBRE DEL EMPLAZADO: MARIA NHORA IBARGUEN MANYOMA CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE BIEN URBANO. PARTES DEMANDANTE CARLOS ARTURO TAPASCO ROTAVISTA DEMANDADOS: MARIA NHORA IBARGUEN MANYOMA Y TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE LITIS LITIS JUZGADO QUE LO REQUIERE: JUZGADO PROMISCUO MPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA. DIARIO DE PUBLICACION: TIEMPO, ESPECTADOR O PAIS DIA DE PUBLICACION: DOMINGO. TERMINO DE PUBLICACION: UNA SOLA VEZ PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017). LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA ANGELICA MARIA LASSO.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 318 DEL C.P.C. Personas emplazadas: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Clase de Proceso: EJECUTIVO Demandante: MARLENY RODRIGUEZ HINCAPIE Demandados: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Se emplaza a los señores ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ, para que en el término de quince (15) días hábiles se presenten ante este Despacho a ponerse a derecho, en el proceso de la referencia. Si los emplazados no comparecen se les designará un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Este listado deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia circulación, bien sea El País o el Diario Occidente, el día domingo. Palmira, Valle del Cauca, veintitres (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016). JOSE MELVIN QUINTERO MORENO Secretario RAD. No. 76-520-40-03-005-2015-00574-00.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 318 DEL C.P.C. Personas emplazadas: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Clase de Proceso: EJECUTIVO Demandante: MARLENY RODRIGUEZ HINCAPIE Demandados: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Se emplaza a los señores ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ, para que en el término de quince (15) días hábiles se presenten ante este Despacho a ponerse a derecho, en el proceso de la referencia. Si los emplazados no comparecen se les designará un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Este listado deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia circulación, bien sea El País o el Diario Occidente, el día domingo. Palmira, Valle del Cauca, veintitres (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016). JOSE MELVIN QUINTERO MORENO Secretario RAD. No. 76-520-40-03-005-2015-00574-00.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART 318 DEL C.P.C. Personas emplazadas: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Clase de Proceso: EJECUTIVO Demandante: MARLENY RODRIGUEZ HINCAPIE Demandados: ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ Se emplaza a los señores ZORAIDA BEJARANO Y JHON FERNANDO RAMIREZ, para que en el término de quince (15) días hábiles se presenten ante este Despacho a ponerse a derecho, en el proceso de la referencia. Si los emplazados no comparecen se les designará un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Este listado deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia

domingo 2 de Abril de 2017 25

SECRETARIO PALACIO DE JUSTICIA CALLE No. 29 2o piso telefax PALACIO DE SANTANDER DE CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ARTÍCULO 108 C.G DEL PROCESO PERSONA EMPLAZADA: GERARDO CAMPO PAZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL TITULACION DE LA POSESION RADICACION: 19-698-40-03-002-2017-0000 (P.17215) DEMANDANTE: RUBIELA CAMPO PERDOMO. APODERADO: DRA. LILIANA LARRAHONDO DEMANDADOS: GERARDO CAMPO PAZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017). ADVERTENCIA: Conforme al art 108 del C.G.P se ordena publicar por una sola vez en un diario de amplia circulacion el dia DOMINGO o en cualquier otro medio masivo de comunicacion "RADIO PA' yuma" O "SANTANDER ESTEREO" Cualquiera dia entre las 6 de la mañana y 11 de la noche, el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 dias despues de publicado el listado. si el emplazado no comparece se le designara curador ad-litem con quien se surtirá la notificación. VICTOR RAUL FRANCO PRA-DO SECRETARIO PALACIO DE JUSTICIA CALLE 3 No. 8-29 2o piso telefax 092-8294843 j02compalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALLE 3 No 8-29 PALACIO DE JUSTICIA SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ARTÍCULO 108 C.G DEL PROCESO PERSONA EMPLAZADA: GERARDO CAMPO PAZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS PROCESO: VERBAL ESPECIAL TITULACION DE LA POSESION RADICACION: 19-698-40-03-002-2017-00034-00 (P.17145) DEMANDANTE: EUNICE ZAPATA GONZALEZ APODERADO: DR GUIDO LOPEZ QUINTERO DEMANDADOS: JORGE ELIECER ZAPATA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DEL VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017). ADVERTENCIA: Conforme al art 108 del C.G.P se ordena publicar por una sola vez en un diario de amplia circulacion el dia DOMINGO o en cualquier otro medio masivo de comunicacion "RADIO PA' yuma" O "SANTANDER ESTEREO" Cualquiera dia entre las 6 de la mañana y 11 de la noche, el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 dias despues de publicado el listado. si el emplazado no comparece se le designara curador ad-litem con quien se surtirá la notificación. VICTOR RAUL FRANCO PRA-

QUILAR TU CASA?

WEB desde \$24.000

CLASIFICADOS
El País 100 Efectivos
clasificados.elpais.com.co

VENTA APARTAMENTOS SUR	VENTA APARTAMENTOS SUR	VENTA APARTAMENTOS SUR
ESTRENAR LA BOCHA 2alcobas 2baños. estudio, garaje en sótano, depósito, gimnasio, conjunto Punta del Este, tercer piso, estrenar. \$177.000.000. 3103645963, 3339921. ID Web 876826	FABULOSO APTO BALCONES DEL Lili 3alcobas 2baños. salacomedor, 60Mts2, segundo, balcon, parqueadero propio. 3152277834, glovalen56@hotmail.com ID Web 876746	SANTA ANITA 3alcobas 3baños. Segundo, piscina, alcoba servicio, integral, buenísimo. Otros. 5578923, 3183124202. ID Web 877873
GAMBURO OPORTUNIDAD! CAMBULOS LOS CAMBULOS 2alcobas 2baños. Closet, Biblioteca Madera, Cocina Integral. 3125195014, 3176659074, inmobiliaria.inovacionesas@gmail.com ID Web 877699	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. 1er piso, Cocina integral, Desocupado, Parqueadero, Negociables, Directamente. 3146886531. ID Web 877599	SANTA ANITA 3alcobas 2baños. 4to-piso, Ascensor, alcoba servicio, piscina, Depósito, Buenísimo!. 5522683, 313544944. ID Web 877407
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. excelente: sala, comedor, cocina integral otro piso. 3. 3164803654. ID Web 875508	SEGUNDO PISO EL INGENIO 3alcobas 2baños. Unidad, piscina, parqueadero, bien ubicado, \$185.000.000 negociables. 3112400576, 3724355. ID Web 876695
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DE la Ferreira Excelente Ubicacion 3alcobas 2baños. star, balcon, c. empleada, bigaraje, depósito, 2-piso, 3176563605, 3107638296. ID Web 877308
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili 3alcobas 2baños. garaje propio, gimnasio dos piscinas, quinto piso, ascensor. 3155875067. ID Web 875070
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili 3alcobas 2baños. Hermoso, espectacular vista, piscina, balcon. 3963806, 3103773381. ID Web 877928
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili 3alcobas 2baños. Remodelado, Conjunto Cerrado, piscina, parqueadero. \$190.000.000 Negociables. 3113971466. ID Web 872918
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili 3alcobas 2baños. vendiendo hermoso apartamento, studio, ascensor, parqueadero, sotano, conjunto cerrado Fronteira \$170.000.000 negociables. 3146794125 3104103244. ID Web 876906
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili Ciudad Meléndez 3alcobas 2baños. \$175.000.000 negociable area 69 m2. 3176415712, gaup@hotmail.com ID Web 873825
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili Conjunto Residencial California 2alcobas 2baños. apartamento 555, salacomedor, cocina. 3157008418. ID Web 876591
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VALLE DEL Lili SANTA CATALINA 3alcobas 2baños. 3185577885, angelanino21@gmail.com ID Web 876382
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VENDO APTO CIUDAD 2.000 3alcobas 2baños. 5º piso, Conjunto Residencial Bosques de Ciudad 2000, \$143.000.000 negociables. Informes: 3174964567, 8881138. ID Web 875161
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	VENDO SANTA ISABEL 3alcobas 2baños. salacomedor, cocina, alcoba servicio. Frente Universidad Libre. 3007799367. ID Web 876889
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	
GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	GRATAMIRA 3ALCOBAS - 2baños. integral, garaje privado, ascensor, 2º piso, piscina, \$145.000.000. Oferta: 3153054886. ID Web 877729	



Centro Jurídico y Financiera

" T E M I S "

Especialistas en Derecho Penal – Criminalística e Investigaciones

UCEVA – UNILIBRE CALI – U. MEDELLIN

Calle 31 No. 27 – 12 Tuluá – Celular 3127340386 - 3152457954

520
RECIBIDO
JUZGADO LABORAL
22 FEB 2018

Tuluá, febrero 21 del 2018

Doctora

LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ

Juez 1º. Laboral del Circuito

Tuluá Valle.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante: **PEDRO ANTONIO CRUZ.**

Demandados: **VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELAEZ**

Radicación No. 2002 – 00194 - 00

Fernando Ortiz Cubillos, en condición de apoderado judicial, de la demandante dentro del proceso en referencia, estoy solicitando formalmente se nombre lo más pronto Curador para que releve la anteriormente nombrada mediante Auto No. 837 del 23 de junio del 2016, quien tiene conocimiento del nombramiento y se ha rehusado a posesionarse.

Cordialmente,

Fernando Ortiz Cubillos

c. c. 16.343.175 de Tuluá.

T. P. 151929 del C. S. Judicatura.

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Viviana
Oviedo
Gomez



**RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**
**RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN
DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Save ► Configuración ► Administración ►

CÓDIGO DEL PROCESO 76834310500120020019400

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2002
 Departamento VALLE DEL CAUCA Ciudad TULUA
 Corporación JUZGADO DE CIRCUITO Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO - LABORAL
 Despacho Juzgado De Circuito - Laboral 001 Tulua Distrito\Circuito TULUA
 Juez/Magistrado LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZALES
 Número 00194 Número 00
 Consecutivo Interpuestos
 Tipo Proceso EJECUTIVO Clase Proceso EJECUTIVO
 SubClase En General / Sin Subclase Es Privado
 Proceso
 Cuantía Del 0 Monto 0
 Proceso Compensación
 Valor 0 Valor Condena 0
 Pretensiones En Pesos
 Observación

INFORMACIÓN DEL SUJETO

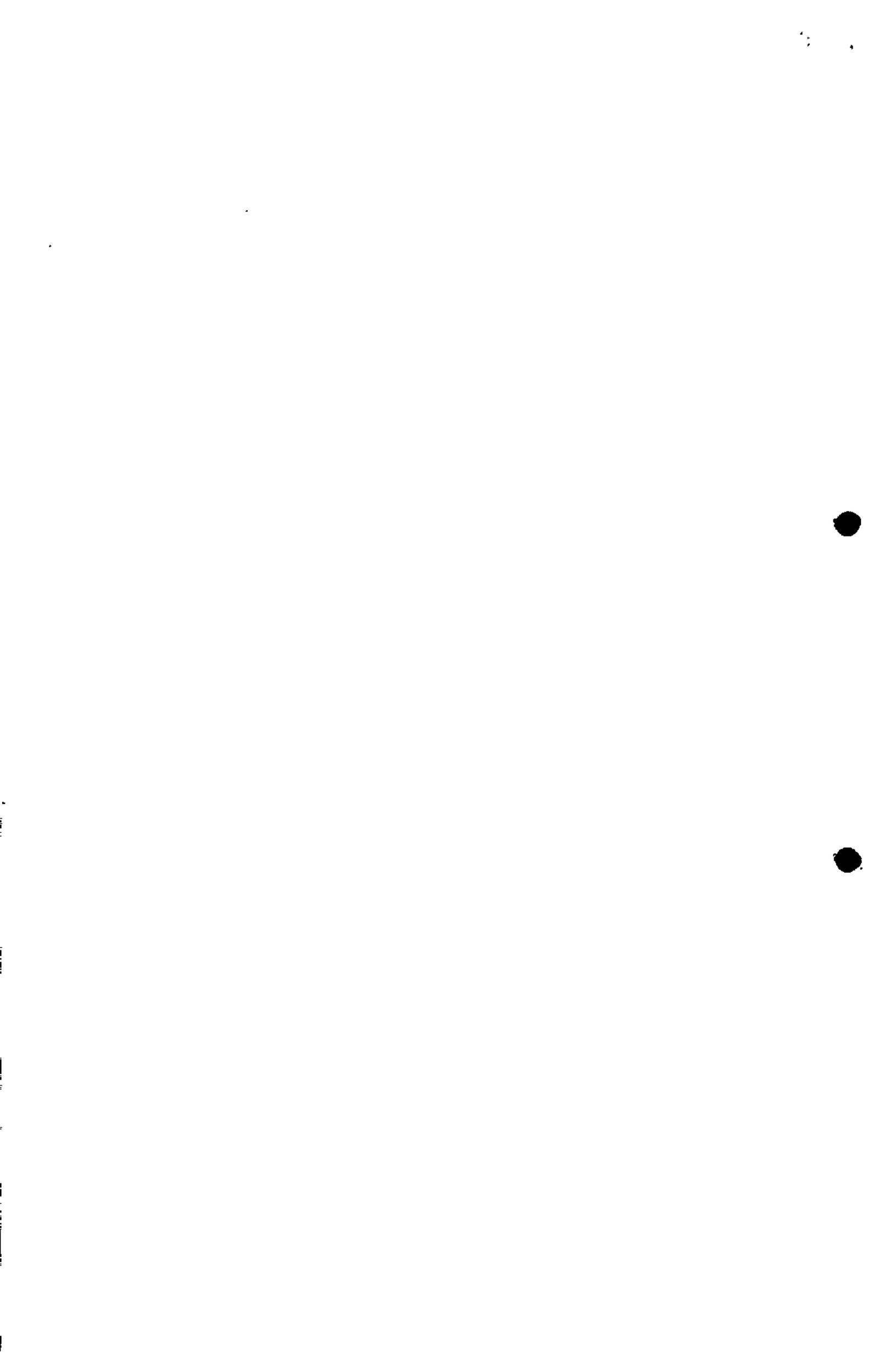
	Tipo Sujeto	Emplazado	Departamento	Ciudad	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto	Entidad	Apoderado
<input type="checkbox"/>	Defensor Privado	NO			CÉDULA DE CIUDADANIA	16344654	DIEGO PALOMINO BUENO		
<input type="checkbox"/>	Demandante/Accionante	NO			CÉDULA DE CIUDADANIA	6621331	Pedro Antonio Cruz		DIEGO PALOMINO BUENO
<input type="checkbox"/>	Tercero Vinculado	SI			CÉDULA DE CIUDADANIA	0000007777	Victoria Eugenia Mejia Cadavid		
<input type="checkbox"/>	Tercero Vinculado	SI			CÉDULA DE CIUDADANIA	0000007778	Jorge Fernando Mejia Cadavid		
<input type="checkbox"/>	Tercero Vinculado	SI			CÉDULA DE CIUDADANIA	00000779	Cesar Augusto Mejia Cadavid		

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Ciclo **GENERALES** * Tipo **AUTO EMPLAZA** *
 Actuación
 Etapa TRÁMITE Fecha 15/05/2018 *
 Procesal Actuación
 Anotación

521



522

15/5/2018

- TYBA

Inicio

Inicio Rama Judicial

Aula Virtual

Guía Rápida / Manual Inventario Ley 1760

Viviana
Oviedo
Gomez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Save ► Configuración ► Administración ►

CÓDIGO DEL PROCESO 76834310500120020019400

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2002
Departamento	VALLE DEL CAUCA	Ciudad	TULUA
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO - LABORAL
Despacho	Juzgado De Circuito - Laboral 001 Tulua	Distrito\Circuito	TULUA
Juez/Magistrado	LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZALES		
Número Consecutivo	00194	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	EJECUTIVO	Clase Proceso	EJECUTIVO
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>
Cuántía Del Proceso	0	Monto Compensación	0
Valor Pretensiones	0	Valor Condena En Pesos	0
Observación			

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Tipo Sujeto	Emplazado	Departamento	Ciudad	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto	Entidad	Apoderado
Tercero Vinculado	SI			CÉDULA DE CIUDADANIA	000007776	Andres Mejia Cadavid		
Tercero Vinculado	SI			CÉDULA DE CIUDADANIA	000007775	Nubia Cadavid De Mejia		

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

! Inserción Satisfactoria

Buscar Actuaciones

Ciclo

Tipo Actuación

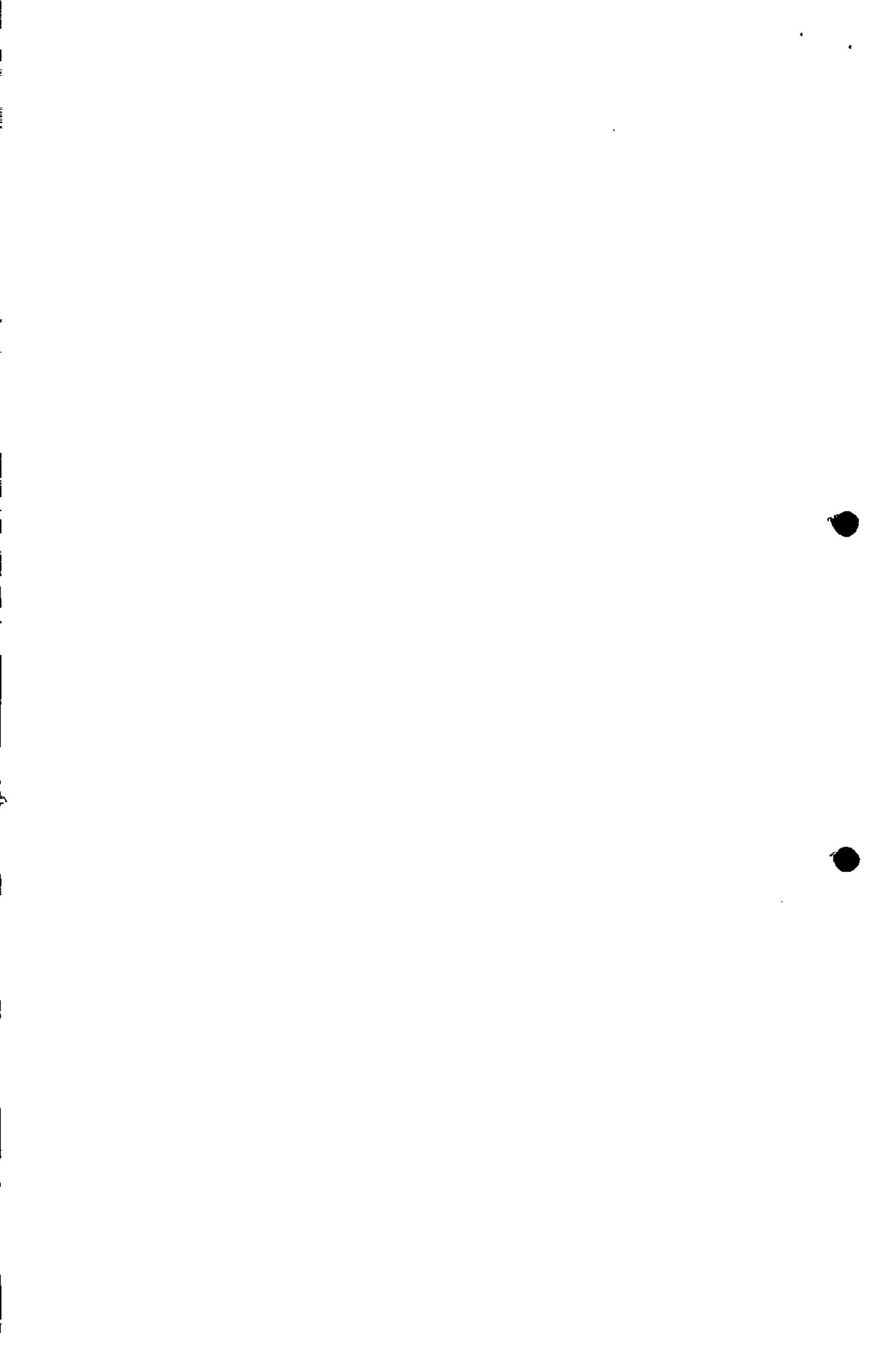
Fecha Inicial

Fecha Final



Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha De Registro	Estado Actuación
GENERALES	AUTO EMPLAZA	15/05/2018	15/05/2018 4:21:43 P. M.	REGISTRADA

Total Registros : 1 - Páginas : 1 De 1



523

15/5/2018

- TYBA

Es Privado :

Término TÉRMINO JUDICIAL

Calendario JUDICIAL

Días Del
Término 16

Fecha Inicio
Término 15/05/2018 *

Fecha Fin
Término 06/06/2018

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Ningún archivo seleccionado



	Nombre Del Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
	76834310500120020019400_ACT_AUTO EMPLAZA_15-05-2018 4.20.09 P. M..Pdf		1298



Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

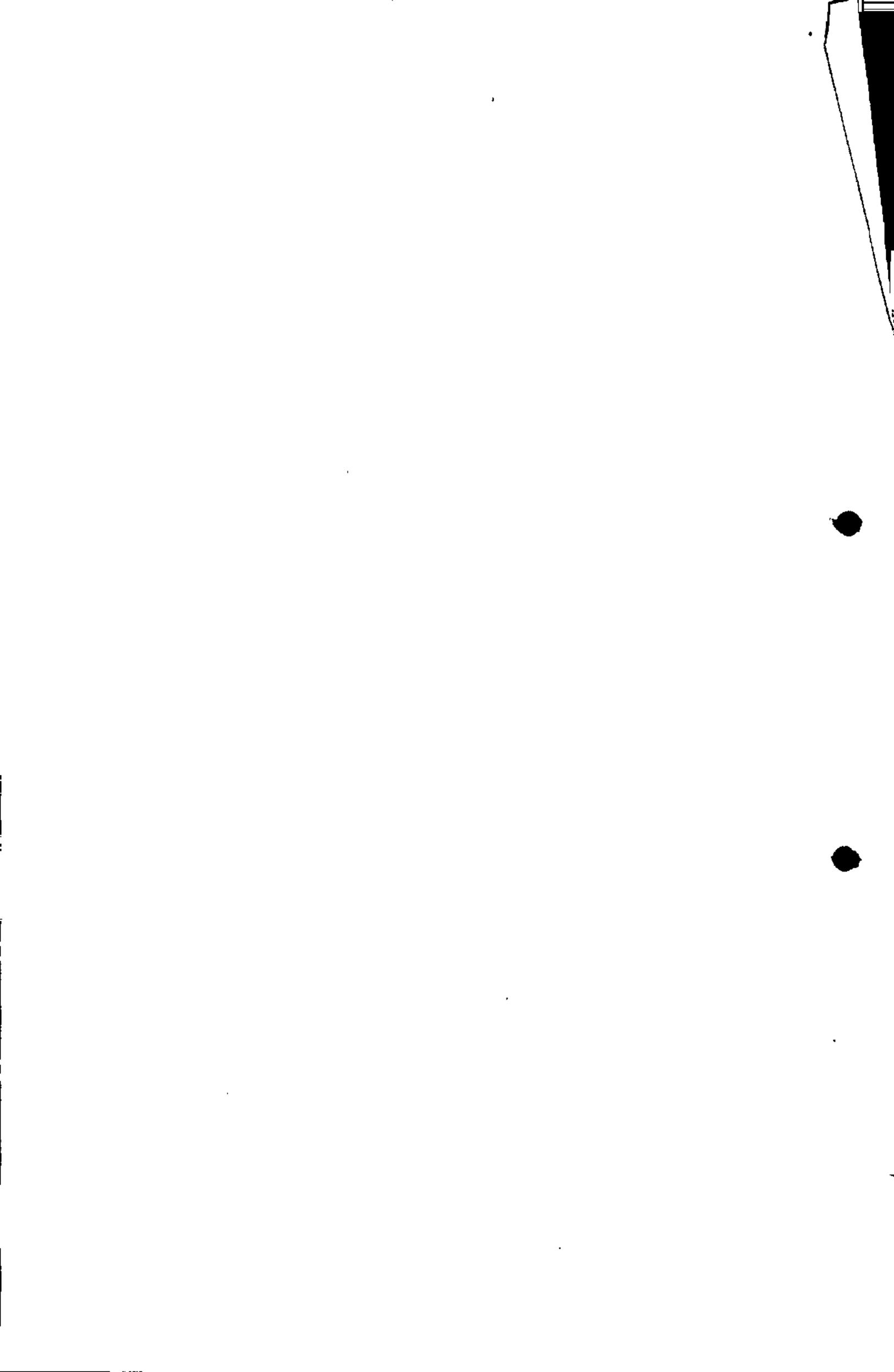
Calle 72 No. 7 - 86 Bogotá
Colombia

PBX: (571) 3127011 - E-Mail.
Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co



Último Acceso 15/May./2018 03:24:43
P. M..

1.0.1.0





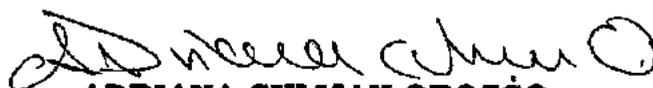
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

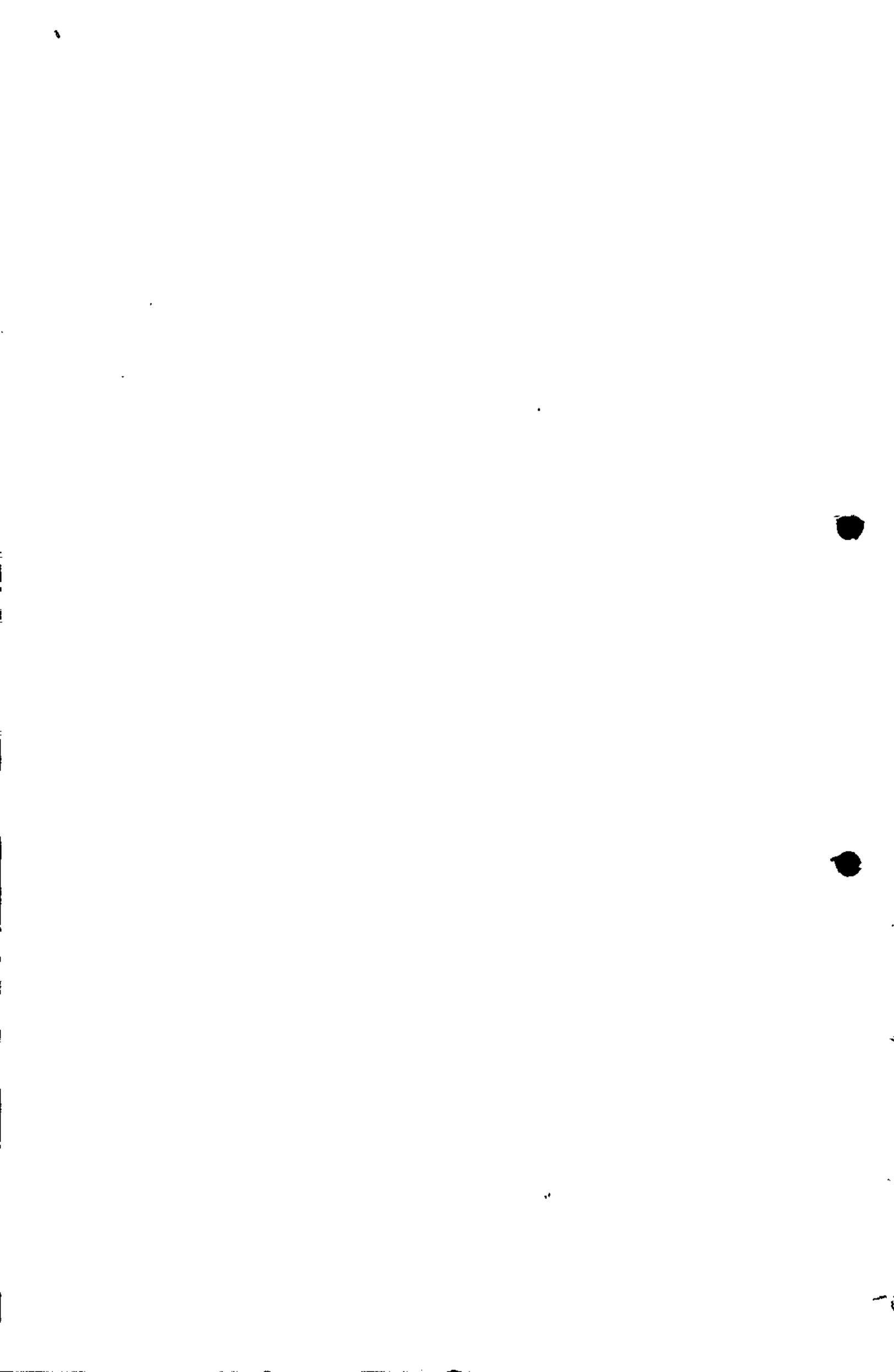
NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POSESIÓN CURADOR AD - LITEM

En la ciudad, hoy veinte (20) de junio del año dos mil dieciocho (2018), se hizo presente la abogada **ADRIANA CULMAN OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.711.386 y tarjeta profesional número 70.793 del Consejo Superior de la Judicatura; con el fin de tomar posesión del cargo de **CURADOR AD LÍTEM**, dentro del Proceso Ejecutivo Laboral radicado No. 76 834 31 05 001 2002 00194 00, promovido por el señor **PEDRO ANTONIO CRUZ** contra **VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ**, profesional que ante la suscrita, prometió cumplir bien y fielmente los deberes y responsabilidades que le fueron encomendadas, en el AUTO No. 837 del 23 de junio del año 2016. Por lo tanto, se le posesiona en el cargo, notificándole y corriéndole traslado por el término de CINCO (5) para presentar el pago y DIEZ (10) DIAS para que proceda a presentar excepciones.

La auxiliar de justicia toma posesión como curador ad - litem de los llamados a juicio, **VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA.**


ADRIANA CULMAN OROZCO
CURADOR AD - LÍTEM


ORFA NELLY MORALES BLANDON.
SECRETARIA.



Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA-VALLE DEL CAUCA



Referencia. PROCESO EJECUTIVO LABORAL

Demandante. PEDRO ANTONIO CRUZ

Demandado. VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ Y /O HEREDEROS VICTORIA EUGENIAMEJIA CADAVID, JORGE FERNANDO MEJIA CADAVID, ANDRES MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA.

Radicación. 76834310500120020019400

ADRIANA CULMAN OROZCO, persona mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Tuluá- Valle, abogada en ejercicio portadora de la cedula de ciudadanía No 66.711.386 de Tuluá y T.P. No 70.793 del C.S.J representando en el presente a los herederos del causante VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ en calidad de curadora adlitem me dirijo a usted de manera atenta en el término legal y oportuno con el fin de dar contestación a la demanda impetrada por el señor PEDRO ANTONIO CRUZ, respecto de los hechos y pretensiones así:

A LOS HECHOS

Al Primero. Como hecho real y cierto, se tiene el título (sentencia que presta merito ejecutivo.

Al Segundo. Se tiene como título ejecutivo la sentencia. Allí aparecen los valores.

Al Tercero. Es cierto. Se deduce del auto admisorio de la demanda.

Al Cuarto. Es cierto, consta en el poder. Anexo.

A LAS PRETENSIONES

No habrá lugar a oposición, siempre y cuando sean congruentes con el título objeto de este libelo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO

Los invocados por la parte demandante.

PRUEBAS

No tengo prueba alguna, por desconocer a los demandados los cuales represento.

ANEXOS

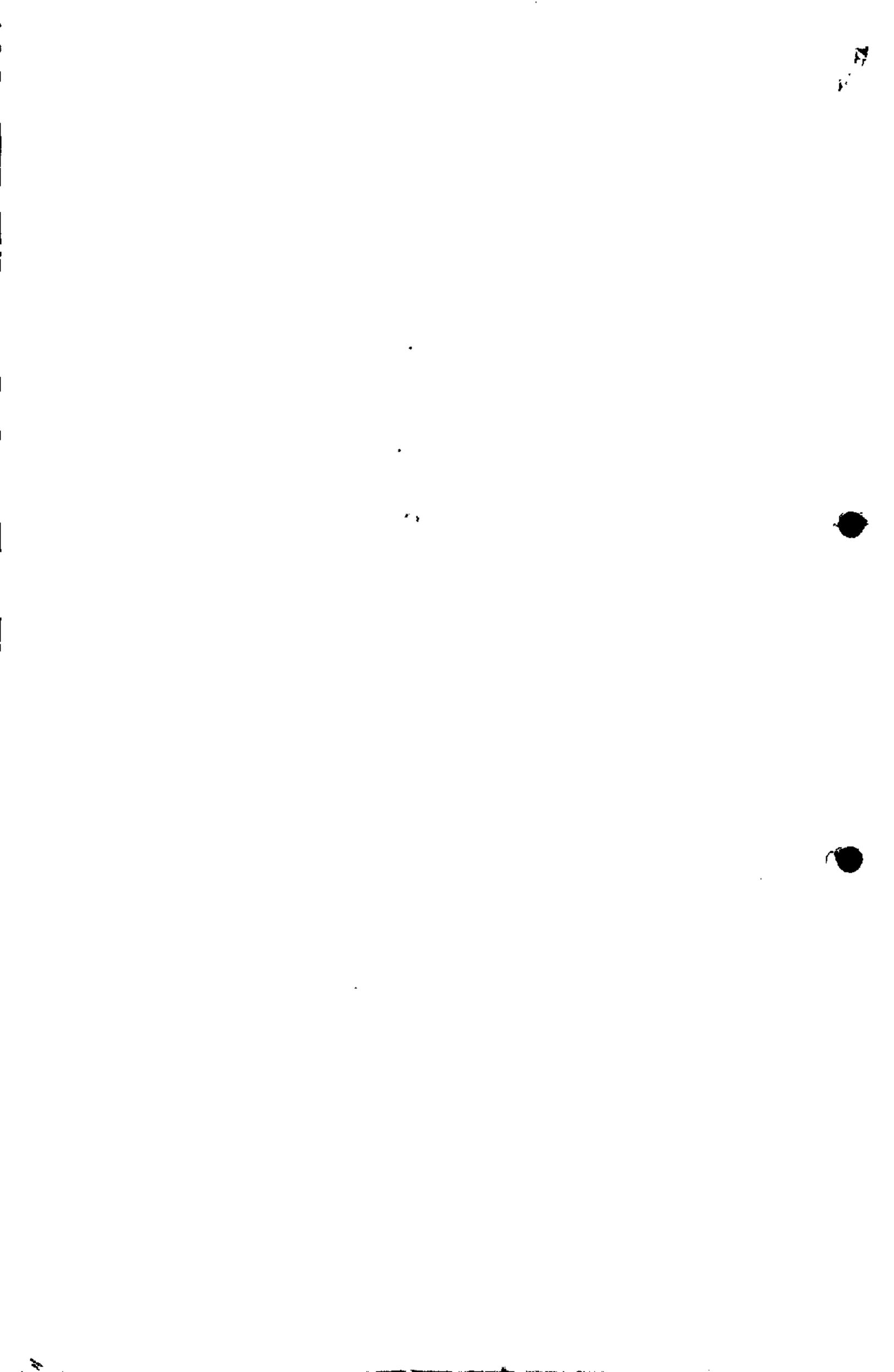
No hay.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibiré notificaciones en la secretaria de su despacho o en la carrera 29 No 15-57 barrio popular de Tuluá-Valle celular 3165300071 correo electrónico a.culman@hotmail.com

Atentamente,


ADRIANA CULMAN OROZCO
CC 66.711.386 DE TULUA
T.P. No 70.793 del C.S.J.





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL
RADICACION	76-834-31-05-001-2002-00194-00
EJECUTANTE	PEDRO ANTONIO CRUZ
EJECUTADO	VICTOR AUGUSTO MEJIA PELAEZ Y/O HEREDEROS DE VICTORIA EUGENIA MEJIA CADAVID, CESAR AUGUSTO MEJIA CADAVID Y NUBIA CADAVID DE MEJIA

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha pasa Despacho el proceso de la referencia, indicándole que el EJECUTADO representado por Curador Adm- litem, presentó memorial de "contestación" de la demanda ejecutiva. Igualmente le comunico que el término de traslado para cancelar la obligación o proponer excepciones se encuentra ya vencido. Sírvase proveer.

VOG
VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria.

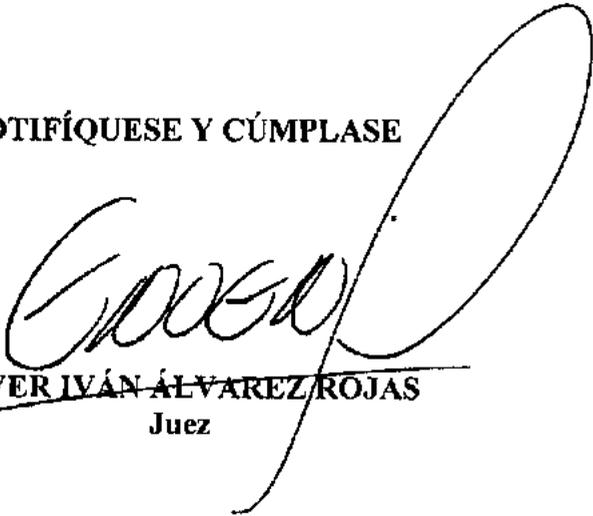
AUTO No. 737

Tuluá Valle, 15 MAY 2010

Teniendo en cuenta que la parte demandada no hizo el pago ni propuso excepciones en este proceso, vencido el término que tenía para ello, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1º) DECLARAR en firme el mandamiento de pago dictado en este litigio, y por lo tanto se ordena seguir adelante con la ejecución.
- 2º) CONDÉNESE en costas a la sociedad ejecutada conforme lo dispuesto en artículo 400 en armonía con los artículos 361 y 365 del C.G.P.
- 3º) Que se practiquen las liquidaciones del crédito y de las costas comprobadas, de conformidad con lo establecido por el Art. 446 del C. General del proceso, incluyendo en ellas a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, el valor correspondiente al siete (7%) del valor pretendido en la demanda, por concepto de agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y en favor de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
Juez



Hoy, 16/05/2019
se notifica por ESTADO No. 58
a las partes el auto que antecede.

VCG
VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.

Centro Jurídico y Financiero

" T E M I S "

Defendemos Derechos: Penales - Civiles - Familia y Laborales

UCEVA - UNILIBRE CALI - U. MEDELLIN

Calle 31 No. 27 - 12 Tuluá - Cel. 3127340386 - Correo: fertemis@hotmail.com

Señor
ENVER IVAN ÁLVAREZ ROJAS
Juez Primero Laboral Del Circuito
Tuluá Valle
E. S. D.

JUZGADO PRIMERO LABORAL
DEL CIRCUITO
DE TULUA - VALLE
RECIBIDO
FECHA: 28 FEB 2020
HORA: 10:45 am
FIRMA: *[Firma]*

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL -

CONTRA: VICTOR AUGUSTO MEJÍA PELÁEZ Y /
O HEREDEROS.

Radicación No. 2002 - 0194 - 00

Fernando Ortiz Cubillos, actuando como apoderado del Sr. Pedro Antonio Cruz, quien es el demandante dentro del proceso en referencia, estoy presentando a su despacho la liquidación laboral de acuerdo a lo ordenado en las sentencias No. 0095 del 28 de agosto del 2001 y la Sentencia de 2ª. instancia No. 226 con Acta de aprobación No. 024 con Ponencia del Dr. Germán Varela Collazos del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga - Sala Laboral del 3 de julio del 2002 a favor de mi representado y en contra del demandado, que por efecto de su fallecimiento quedan en su representación su herederos, conforme a lo siguiente, una vez admitida la demanda ejecutiva :

- POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN EN EL MADAMIENTO DE PAGO:

A	Sanción por no pago a los intereses a las cesantías	\$ 1.694.252
B	Indemnización por despido sin justa causa	5.968.988
C	Indexación de la suma anterior	955.038
D	Agencias en derecho	1.090.500
TOTAL		\$ 9.708.778

(Nueve millones, setecientos ocho mil, setecientos setenta y ocho pesos)

Teniendo en cuenta que no se ha efectuado el pago anunciado en el mandamiento de pago proferido por su despacho el 27 de septiembre del 2002, mediante Auto No. 1.579, se procede a actualizar la liquidación a diciembre del 2019:

- SOBRE INTERESES A LAS CESANTIAS:

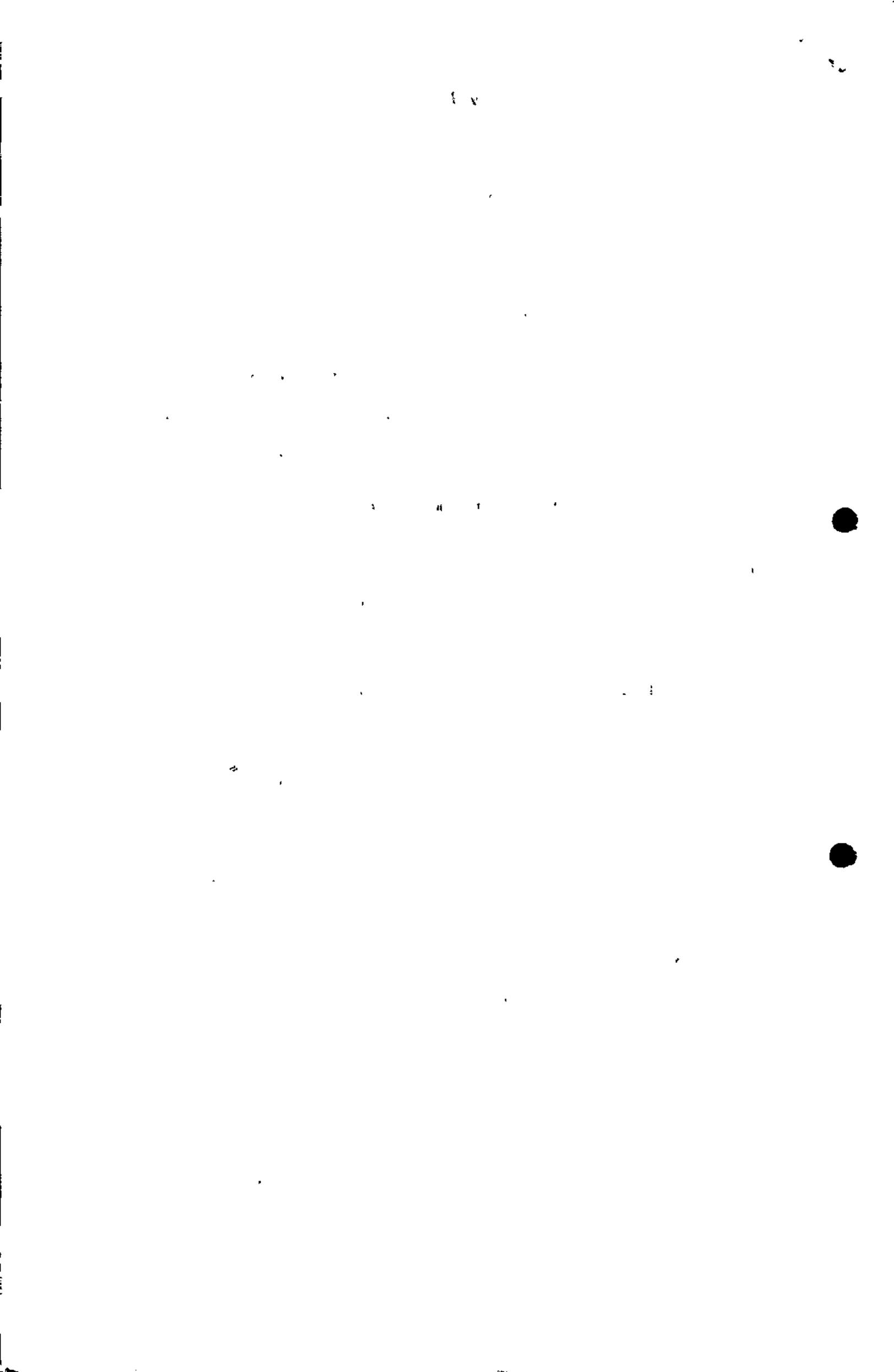
Interés Corriente anual 2019	Interés de mora anual 2019	Capital	Intereses Anuales	Intereses del 2000 al 2019	Total capital más intereses \$
18,77 %	28,55 %	\$ 817.126	\$ 230.061,83	\$ 4.601.236,51	6.235.488,51

(Son: Seis millones, doscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos.)

- SOBRE INTERESES AL VALOR DE LA SANCIÓN MORATORIA:

Interés Corriente anual 2019	Interés de mora anual 2019	Capital \$	Intereses Anuales	Intereses del 2003 al 2019	Total capital más intereses \$
18,77 %	28,16 %	5.968.988	\$ 1.680.867	\$ 28.574.739	34.543.727

(Son: Treinta y cuatro millones, quinientos cuarenta y tres mil, setecientos veintisiete pesos.)



- AGENCIAS EN DERECHO:

Interés cuando no se pactan	Capital \$	Intereses Anuales	Intereses del 2003 al 2019	Total capital mas intereses
6%	1.090.500	\$ 98.145	\$ 1.668.465	\$ 2.758.965

(Son: Dos millones, setecientos cincuenta y ocho mil, novecientos sesenta y cinco pesos.)

Lo anterior, nos arroja lo siguiente:

Interés a las Cesantías	Intereses al valor de sanción Moratoria	Intereses Agencias en Derecho	TOTAL INTERESES Y CAPITAL
6.235.488	34.543.727	2.758.965	\$ 43.538.180

(Son: Cuarenta y tres millones, quinientos treinta y ocho mil, ciento ochenta pesos.)

En conclusión Sr. Juez, la parte demandada debe al demandante la suma de \$ 43.538.180 pesos, por lo conceptos indicados en los cuadros que se han dejado planteados de manera antecedente.

Como igualmente se le debe agregar el valor que fije el despacho como Agencias en Derecho del proceso ejecutivo presente, una vez quede ejecutoriado.

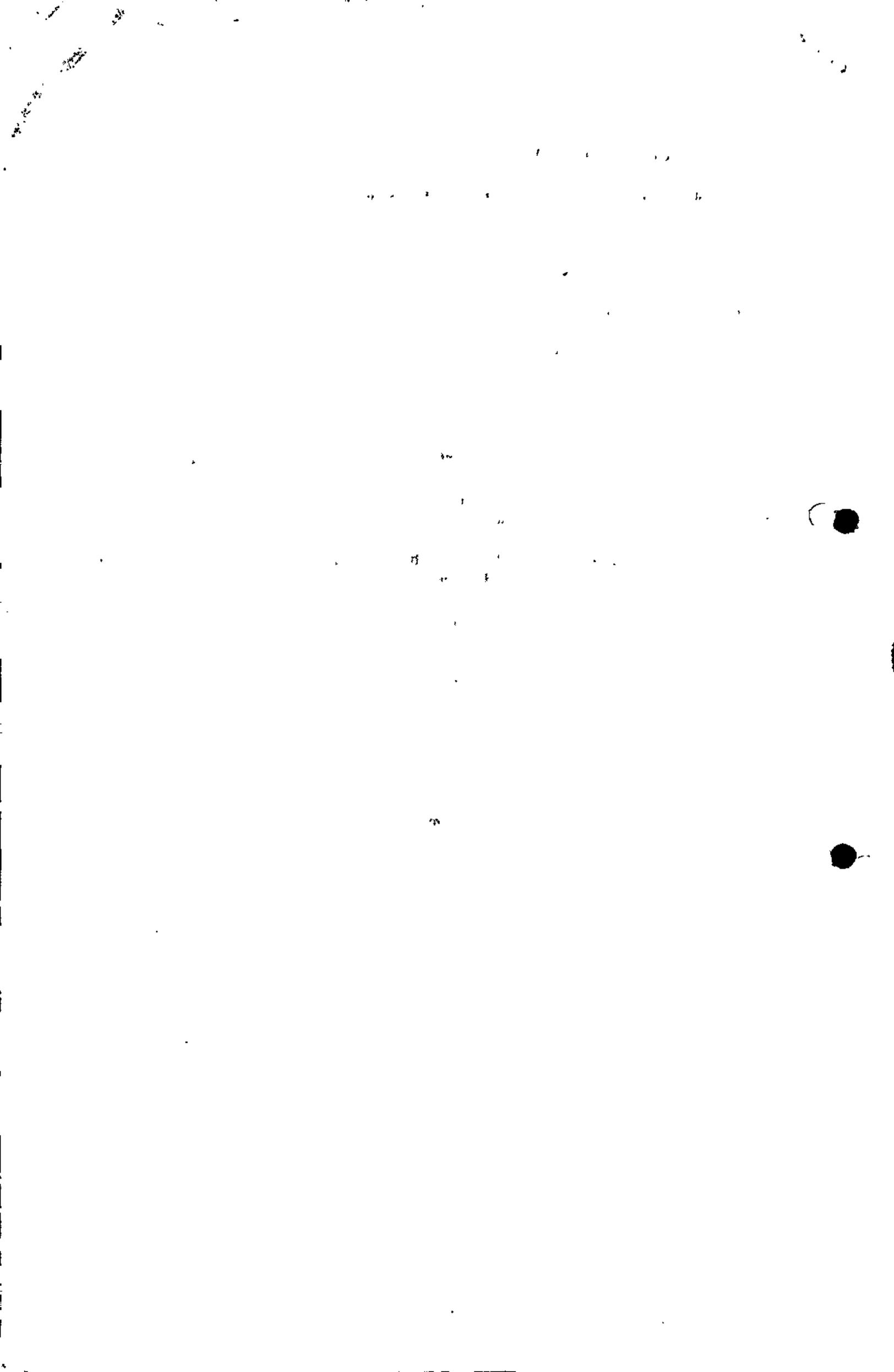
NOTIFICACIONES

- Las mías en la calle 31 No. 27 - 12 -Cel. 3127340386 - Correo: fertemis@hotmail.com
- Mi defendido en la carrera 22 No. 3 C. - 20 de Tuluá.

Cordialmente,



Fernando Ortiz Cubillos
 c.c. 16.343.175 de Tuluá
 T. P. 151929 del C. S. Judicatura.



LIQUIDACION DE APORTES PENSIONALES ADEUDADOS

Razón Social Empleador : **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION Y**
 NIT : **800207028**
 Dirección : **Kr 19 15 55**
 Domicilio : **TRUJILLO** Teléfono : **3344081**

Periodos	
Desde	Hasta
1997-06	2010-07
Fecha Liquidación	Pagina
2021/04/06	1 de 1

1 IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA		
CC 6498549		Hector Fabio Sanchez Castro					6076276		
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
1997 06	6,800	13.50	1	918	0	8,666	601.17	5,500	6,418
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				918	0			5,500	6,418

2 IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA		
CC 14893607		Jose Ivan Puerta Henao					5971920		
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
1998 09	300,000	13.50	30	40,500	0	8,209	575.34	233,000	273,500
1998 08	300,000	13.50	30	40,500	0	8,239	577.04	233,700	274,200
1998 07	300,000	13.50	30	40,500	0	8,267	578.62	234,300	274,800
1998 06	300,000	13.50	30	40,500	0	8,301	580.54	235,100	275,600
1998 05	300,000	13.50	30	40,500	0	8,331	582.24	235,800	276,300
1998 04	300,000	13.50	30	40,500	0	8,359	583.82	236,400	276,900
1998 03	300,000	13.50	30	40,500	0	8,388	585.46	237,100	277,600
1998 02	300,000	13.50	30	40,500	0	8,422	587.38	237,900	278,400
1998 01	300,000	13.50	30	40,500	0	8,450	588.96	238,500	279,000
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				364,500	0			2,121,800	2,486,300

3 IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA		
CC 31785261		Sandra Milena Montoya Perez					3258749		
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2010 07	600,000	16.00	30	96,000	0	3,891	303.27	291,100	387,100
2010 04	600,000	16.00	30	96,000	0	3,982	308.93	296,600	392,600
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				192,000	0			587,700	779,700

4 IDENTIFICACION		NOMBRE DEL AFILIADO					CUENTA		
CC 66725972		Alderys Vinasco Pineda					6013433		
PERIODO	SALARIO BASE LIQUIDACION	% COTIZACION OBLIGATORIA Y FSP	DIAS COTIZADOS	CAPITAL ADEUDADO		DIAS MORA	% INTERES DE MORA	INTERESES ADEUDADOS	SUMATORIA INTERES Y CAPITAL
				OBLIGATORIOS	F.S.P.				
2000 05	390,000	13.50	30	52,650	0	7,597	540.75	284,700	337,350
SUB TOTAL (OBLIGATORIOS, FSP, INTERESES)				52,650	0			284,700	337,350

TOTAL CAPITAL ADEUDADO		Total Afiliados por los que se demanda
TOTAL CAPITAL OBLIGATORIO	610,068	4
TOTAL INTERESES CAUSADOS A LA FECHA	2,999,700	
TOTAL FSP	0	
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	3,609,768	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin **ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.**

Ivonne Amira Torrente Schultz
 CC. 32737160
 REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL
 itorrente@porvenir.com.co
 notificacionesjudiciales@porvenir.com.co